

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Primer Receso

23 - 02 - 2011

V Legislatura / No.115

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PARA QUE INFORMEN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACIÓN, EVITANDO LA EXPANSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO PARA QUE SE RESPETE EL ESPACIO VERDE RECREATIVO UBICADO EN CALLE 15 ENTRE PERLILLAR Y AVENIDA MONTE ALTO, COLONIA AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y QUE LOS PROYECTOS QUE SE IMPULSEN EN DICHO ESPACIO SEAN CONSENSADOS ENTRE LOS VECINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR A LOS VECINOS DE LA COLONIA LEGARIA, QUE LOS RESPONSABLES DEL DESARROLLO HABITACIONAL UBICADO EN LA AV. LEGARIA NO. 94, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA OBRA EN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, ASÍ COMO INTERVENIR PARA QUE LOS HORARIOS DE TRABAJO SEAN ADECUADOS A LA ACTIVIDAD LABORAL Y ESCOLAR DE LOS VECINOS Y QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS ADECUADAS EN CUANTO AL EQUIPO Y MATERIALES UTILIZADOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL VECINDARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESCATAR LA ANTIGUA CASA VIRREINAL “EL PENSIL MEXICANO” EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA ESTABLECER UNA CASA DE CULTURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADAS CON EL EVENTO DENOMINADO “SEXO Y ENTRETENIMIENTO”, A REALIZARSE EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES DEL 2 AL 7 DE MARZO DE 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE UN INFORME DEL PROPÓSITO DE SU VIAJE AL FORO ECONOMICO MUNDIAL DE DAVOS, SUIZA; LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA DENOMINADO 100 ACCIONES PARA MEJORAR EL TRANSITO VIALE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA CONTRARRESTAR EL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN ATRIBUCIÓN DE SUS FACULTADES PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN JUSTICIA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y

A LOS JEFES DELEGACIONALES EN LAS DISTINTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES INACTIVOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA QUE ORIGINA SU INACTIVIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN LO RELATIVO A LAS EMPRESAS “OUTSOURCING” O DE TERCERIZACIÓN Y EN LO CONCERNIENTE A LAS COOPERATIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR Y MANDAR UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS EGIPCIOS QUE LOGRARON LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DE SU PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DIEREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA VERIFICAR, Y, EN SU CASO, DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A REALIZAR DENTRO DEL PARQUE DE LAS ÁGUILAS, DADO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA RECOMENDADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA SUPER VÍA PONIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES FALTANTES PARA QUE PUEDA OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTÁCULO DENOMINADO “SEXO Y ENTRETENIMIENTO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METROBÚS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYAN LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN LA RECIENTE INAUGURADA LÍNEA 3 DEL METROBÚS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES EN SUS PUNTOS VIALES CONFLICTIVOS Y

UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LAS DISTINTAS MODIFICACIONES VIALES CON MOTIVO DE SU PUESTA EN MARCHA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A APROBAR DE MANERA INMEDIATA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA FALTA DE PAGO A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU CONSEJERÍA JURÍDICA A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO EN EL PREDIAL POR LA INSTALACIÓN DE AZOTEAS VERDES EN DOMICILIOS PARTICULARES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DIVERSA RESPECTO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS DOS “SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN”, UNO PARA EL FORO ESTADIO Y OTRO PARA UNA UNIVERSIDAD CNCI/GDF; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE DESIGNE A UN ADMINISTRADOR TEMPORAL EN EL PARQUE DE LAS ÁGUILAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48, COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR, C. P. 14640, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTÓTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500, COLONIA POLANCO II SECCIÓN, ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS

PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO, COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO

COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 476, FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN, C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS, COLONIA U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

23 DE FEBRERO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE UN ASUNTO.
5. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
6. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

7. DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
8. UNO, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

PROPOSICIONES

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, PARA QUE INFORMEN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACIÓN, EVITANDO LA EXPANSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO PARA QUE SE RESPETE EL ESPACIO VERDE RECREATIVO UBICADO EN CALLE 15 ENTRE PERLILLAR Y AVENIDA MONTE ALTO, COLONIA AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y QUE LOS PROYECTOS QUE SE IMPULSEN EN DICHO ESPACIO SEAN CONSENSADOS ENTRE LOS VECINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR A LOS VECINOS DE LA COLONIA LEGARIA, QUE LOS RESPONSABLES DEL DESARROLLO HABITACIONAL UBICADO EN LA AV. LEGARIA NO. 94, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA OBRA EN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, ASÍ COMO INTERVENIR PARA QUE LOS HORARIOS DE TRABAJO SEAN ADECUADOS A LA ACTIVIDAD LABORAL Y ESCOLAR DE LOS VECINOS Y QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS ADECUADAS EN CUANTO AL EQUIPO Y MATERIALES UTILIZADOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL VECINDARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA RESCATAR LA ANTIGUA CASA VIRREINAL “EL PENSIL MEXICANO” EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA ESTABLECER UNA CASA DE CULTURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADAS CON EL EVENTO DENOMINADO “SEXO Y ENTRETENIMIENTO”, A REALIZARSE EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES DEL 2 AL 7 DE MARZO DE 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE UN INFORME DEL PROPÓSITO DE SU VIAJE AL FORO ECONOMICO MUNDIAL DE DAVOS, SUIZA; LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA DENOMINADO 100 ACCIONES PARA MEJORAR EL TRANSITO VIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA CONTRARRESTAR EL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN ATRIBUCIÓN DE SUS FACULTADES PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN

JUSTICIA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES EN LAS DISTINTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES INACTIVOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA QUE ORIGINA SU INACTIVIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN LO RELATIVO A LAS EMPRESAS “OUTSOURCING” O DE TERCERIZACIÓN Y EN LO CONCERNIENTE A LAS COOPERATIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR Y MANDAR UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS EGIPCIOS QUE LOGRARON LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DE SU PAÍS; QUE PRESENTA EL

DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
- 24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A**

FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA VERIFICAR, Y, EN SU CASO, DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A REALIZAR DENTRO DEL PARQUE DE LAS ÁGUILAS, DADO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA RECOMENDADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA SUPER VÍA PONIENTE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, INFORME A ESTA H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES FALTANTES PARA QUE PUEDA OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTÁCULO DENOMINADO “SEXO Y ENTRETENIMIENTO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METROBÚS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYAN LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN LA RECIEN INAUGURADA LÍNEA 3 DEL METROBÚS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES EN SUS PUNTOS VIALES CONFLICTIVOS Y UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LAS DISTINTAS MODIFICACIONES VIALES CON MOTIVO DE SU PUESTA EN MARCHA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 30. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 31. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A APROBAR DE MANERA INMEDIATA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 32. PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA FALTA DE PAGO A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 33. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU CONSEJERÍA JURÍDICA A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO EN EL PREDIAL POR LA INSTALACIÓN DE AZOTEAS VERDES EN DOMICILIOS PARTICULARES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 34. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DIVERSA RESPECTO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 35. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS DOS "SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR**

COOPERACIÓN", UNO PARA EL FORO ESTADIO Y OTRO PARA UNA UNIVERSIDAD CNCI/GDF; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE DESIGNE A UN ADMINISTRADOR TEMPORAL EN EL PARQUE DE LAS ÁGUILAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48, COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR, C. P. 14640, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTÓTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500, COLONIA POLANCO II SECCIÓN, ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P.

04530, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 41. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO, COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 42. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

43. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
44. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 476, FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
45. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN, C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS, COLONIA U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO

ADMINISTRATIVO DE TLALPAN A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 49. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ A TRAVÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 16 DE FEBRERO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles dieciséis de febrero del año dos mil once, con una asistencia de 10 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 43 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 27 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 9 y 7 habían sido retirados del orden del día.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, y a la Comisión de Notariado de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a organizar y operar una campaña notarial encaminada a dar de alta a miles de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, en donde se incluyan pagos diferidos o subsidios a la escrituración, a fin de avanzar en una incorporación total en su registro ante la Procuraduría Social y a recibir todos los beneficios de los programas del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al mercado público en la colonia Campestre Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, a nombre propio y de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación jurídica que guardan los predios expropiados a favor del propio Instituto, según el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4 de diciembre de 2003; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal remita la información al Instituto para la Atención y Prevención a las Adicciones en la Ciudad de México y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, se intensifiquen las acciones de prevención y vigilancia en el perímetro denominado El Salado y en el resto de las Unidades de Protección Ciudadana Oasis, de la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y la Comisión Nacional para la Prevención y la Defensa de los Usuarios Financieros, CONDUSEF, a efecto de revisar eficazmente el marco normativo de las empresas dedicadas al préstamo de dinero, así como la procedencia de los cobros excesivos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones publique, implemente y difunda el Programa que otorga el Servicio de Transporte Público de Pasajeros de manera gratuita a los Representantes Ciudadanos de los 1,815 Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, como lo establece la Ley de Participación Ciudadana y que con ello se instruya al personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Transporte Eléctrico Trolebús y Tren Ligero, Autobuses RTP y Metrobús, a efecto de exentar del pago de la tarifa en la utilización del transporte público de pasajeros a los representantes ciudadanos debidamente acreditados; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 Delegaciones del Distrito Federal información sobre el manejo y destino de recursos que se obtienen por el concepto de autogenerados de los baños que se encuentran al interior de los mercados públicos de sus demarcaciones territoriales; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se implemente un operativo de control de tránsito vehicular a la hora de entrada y salida de la primaria Rafael Cruz Monjarras ubicada en la calle de El Rosal, colonia San Pedro Mártir; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 Delegaciones del Distrito Federal informe sobre el monto de la partida presupuestal que será utilizada para el uso de recursos públicos para los mercados públicos en este ejercicio fiscal 2011 dentro de sus demarcaciones territoriales; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Benito Juárez, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle 11 de Abril, esquina Patriotismo, colonia San Pedro de los Pinos, Código Postal 11800, Delegación Benito Juárez; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictamen que han sido entregados para la construcción y autorización de la calle 13 de Septiembre número 36 esquina 11 de Abril, colonia Escandón, Código Postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como la copia de los permisos, autorización y dictamen que han sido entregados para la construcción y autorización en la Avenida Patriotismo 130 esquina Viaducto Miguel Alemán, colonia Escandón, Código Postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictamen que han sido entregados para la construcción autorizada de Cafetales, entre 266 y 274, casi esquina Alfalfaes, colonia Granjas Coapa, Código Postal 14330, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorización y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Comuneros número 6, entrada a Camino Viejo a San Pedro Mártir y Viaducto Tlalpan, colonia Villa Tlalpan, Código Postal 14630, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle José María Morelos 187 esquina Viaducto Tlalpan, colonia Barrio Niño de Jesús, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, información sobre las especificaciones técnicas y de operación y así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la Calzada Legaria número 94, entre Carrillo Puerto y Cerrada Lago Ontario, colonia Legaria, Código Postal 11410, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas de operación, así como copia de permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de Camino Viejo a San Pedro Mártir 225, colonia Ximalcoyotl, Código Postal 14620, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Acto continuo la Presidencia instruyo la inserción integra de las proposiciones en el Diario de los Debates así como la comunicación respectiva a las Comisiones que fueron turnadas.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a los Órganos Autónomos y a las 16 Delegaciones a informar sobre el número de empresas Outsourcing que tienen contratadas y sus razones sociales, así como el número de trabajadores que éstas tienen contratados y las medidas tomadas por la institución contratante para garantizar las empresas respeten las garantías laborales que consigna las leyes laborales y la seguridad social; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad a considerar que la contratación de empresas de tercerización, como son las empresas de limpieza que la mayoría de las instituciones de gobierno contrata, además de violar flagrantemente los derechos laborales de los trabajadores, evade o elude obligaciones fiscales, exhorta al Secretario del Trabajo Capitalino a impulsar y ampliar el apoyo de asesoría de

cooperativas nacientes y exhorta nuevamente al Gobierno del Distrito Federal a no contratar empresas que violen flagrantemente los derechos laborales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que informe a las y los ciudadanos de la Magdalena Conteras, casa por casa, sobre la magnitud, alcance e impactos de la obra de Supervía Poniente; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe solicitar al Gobierno del Distrito Federal se actualice urgentemente el Plan Maestro del Sistema de Transporte Colectivo Metro e informe a este Órgano Legislativo de sus avances; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inicie el procedimiento para la modificación al Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Tláhuac y se revise su operatividad con relación a la problemática y tendencias de la dinámica urbana de la demarcación, a efecto de establecer congruencia conforme los objetivos establecidos en dicho programa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, al Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en cooperación con los Titulares de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de esta Asamblea Legislativa, efectúen un programa de capacitación para las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, acceder a los programas de microcréditos y fomento al empleo, suscrita por el Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Equidad de Género.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud, Secretario de Desarrollo Social, al Secretario de Educación y a los 16 Jefes Delegacionales a crear en seguimiento a la idea de la Delegación Iztapalapa una estructura de instructores de actividades física especializada, orientadores y canalizadores a instituciones de salud para zonas, parques, espacios y explanadas de las Delegaciones o de Gobierno para combatir la problemática de la

obesidad y promover la salud pública; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Iztapalapa informe a esta Asamblea sobre diversas construcciones en esa demarcación territorial; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a habilitar todas las estaciones de dicho sistema para asegurar la accesibilidad universal en sus instalaciones y vagones, a efecto de garantizar el libre tránsito y utilización del servicio a los usuarios con discapacidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a la Secretaria de Medio Ambiente y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar el desazolve de las aguas negras estancadas en la barranca de la colonia Ampliación Alpes de la Delegación Álvaro Obregón; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios a que haga pública la información clasificada como reservada relativo a la licitación pública nacional número SOS/DGA/LPM/30001044/008/2010; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre violaciones de derechos humanos y a las garantías individuales acreditadas en la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relacionada con la obra conocida como Supervía Poniente; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Fernando Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; de igual forma, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, a efecto de que en el marco de la revisión a la Cuenta Pública 2010 el Gobierno del Distrito Federal incluya una auditoría a los

Órganos Político Administrativos, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y demás autoridades competentes del Distrito Federal, en relación a los procedimientos que se han seguido en materia de autorización y verificación de uso de suelo relacionados con otorgamientos de permisos de construcción en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

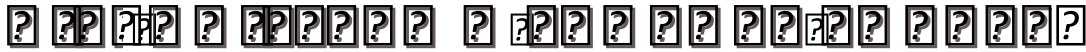
Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 39, 40, 41 y 42 habían sido retirados del orden del día.

Acto continuo, para presentar una efeméride sobre Valentín Campa Salazar, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 23 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .





V LEGISLATURA

**DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI Y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para ***“CITAR A UNA REUNION DE TRABAJO EN LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL ING. MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE INFORMEN, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACION, EVITANDO LA EXPANSION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACION TLALPAN”***, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 26 de enero de 2010, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, estableciéndose una división competencial por materia entre las Delegaciones y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

El día 26 de enero de este año, este órgano legislativo emitió un exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan, para que en el ámbito de sus atribuciones, efectuaran acciones para contener la expansión de los asentamientos humanos irregulares en dicha demarcación.

Lo anterior derivado de que es evidente que ha aumentado la proliferación de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Tlalpan, y que incluso en muchos casos se trata de invasiones en el suelo de conservación, además de que también se están invadiendo Areas Naturales Protegidas, propiedad del Gobierno del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

Como se señala en los antecedentes del exhorto de referencia, en el caso específico del Asentamiento Humano Irregular denominado “Zorros-Solidaridad”, se están efectuando invasiones por grupos de entre 40 y 50 personas, los cuales ingresan a la zona, delimitan extensiones de terreno de entre tres mil y cinco mil metros cuadrados, limpian de vegetación el terreno y posteriormente establecen construcciones precarias, las cuales van consolidando paulatinamente.

En fechas recientes se tienen plenamente identificadas por lo menos tres zonas aledañas al Asentamiento Humano Irregular “Zorros- Solidaridad”, que son de reciente invasión, sin que se hayan efectuado los procedimientos administrativos correspondientes, para evitar esta invasión.

Estas invasiones son encabezadas por líderes que argumentan ser los propietarios del terreno y tener el respaldo de autoridades del gobierno para poder urbanizar estas áreas, sin embargo los lugares donde están invadiendo pertenecen al Parque Ecológico de la Ciudad de México y al Ejido de San Andrés Totoltepec.

A la fecha no se tiene conocimiento de que se haya efectuado ninguna acción para contener la expansión de los asentamientos humanos irregulares y por el contrario, los vecinos nos han denunciado que se ha incrementado la invasión en los terrenos del suelo de conservación y en el Area Natural Protegida del parque Ecológico de la Ciudad De México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que se podrá citar a los servidores públicos de la Administración Publica del Distrito Federal, para discutir asuntos vinculados con la Dependencia a su cargo y la expansión de los asentamientos Humanos Irregulares, sin duda es una violación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, aprobado por esta Asamblea Legislativa el 30 de junio de 2010 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2010.

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 7, inciso A, fracción I, a), de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde al instituto el practicar las visitas de verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente, el realizar las actividades de



V LEGISLATURA

vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción LXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Organos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, el vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. “SE CITA A UNA REUNION DE TRABAJO EN LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL ING. MEYER KLIP GERVITZ TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, PARA QUE INFORMEN, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA PROTEGER EL SUELO DE CONSERVACION, EVITANDO LA EXPANSION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACION TLALPAN”

SEGUNDO. LA REUNION DE TRABAJO SE LLEVARA ACABO EL DIA 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE ACUERDE LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 23 días del mes de Febrero de 2011.

ATENTAMENTE

Diputado Guillermo Sánchez Torres

ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



**DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

El de la Voz, a nombre del suscrito Diputado Israel Betanzos Cortes, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Durante la II Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instaló en este Salón de Plenos un pizarrón en donde se evidenciaban las deficiencias, problemas y denuncias que como Diputados y Diputadas integrantes de esa Legislatura hacían del conocimiento público, o incluso de temas importantes para los habitantes de la Ciudad de México.

En este contexto, el pasado 2 de febrero del presente año, en la sesión de la Diputación Permanente esta representación retomó esta práctica alertando y denunciando los casos relativos con los feminicidios.

En ese sentido, los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoyaremos cualquier acción que derive en un beneficio hacia la sociedad, sean mujeres u hombres, niños o niñas y jóvenes, es decir, "**En Beneficio de los Mexicanos y Mexicanas, con el fin de restaurar el Estado de Derecho.**"

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que día a día, los habitantes de este País hacen frente a muchos factores como desempleo, pobreza, desintegración familiar, insuficiencia en el crecimiento de la economía, ausencia de oportunidad educativa, servicios médicos indignos y en general una política alejada de los ciudadanos, aunado a lo anterior se suman problemas como violencia e inseguridad.

ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



SEGUNDO.- Que desde el año 2006, que el Gobierno Federal emprendió la “GUERRA - LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”, se han originado 34 mil 612 muertos. En ese sentido diversos Organismos Internacionales como Human Rights Watch, han señalado que la salvaguarda de la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como la preservación del orden y las libertades, dejaron de ser objetivos fundamentales de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en el país, abandonando con ello toda posibilidad de asegurar y fortalecer el Estado de Derecho al que toda Nación aspira.

TERCERO.- Que a más de una década de haberse creado el Sistema Nacional de Seguridad Pública, es innegable que la seguridad pública en México enfrenta uno de los momentos más sensibles y delicados en la historia, no sólo por el número de delitos que diariamente se cometen a lo largo y ancho de la República Mexicana, así como por la violencia presente, sino también por la adopción de nuevas estrategias que han resultado ineficaces para el combate a la inseguridad, como la inclusión de miembros de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, según lo reporta la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su segundo informe especial sobre seguridad pública.

CUARTO.- Que de acuerdo al Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, no hay cifras sobre niños y niñas víctimas del Narcotráfico, pues dicho tema no forma parte del informe que presentó el Estado Mexicano ante las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, señalando que en México no hay conflictos armados relacionados con la guerrilla o un conflicto internacional, sin mencionar en dicho Informe a la “GUERRA – LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO EMPRENDIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL”, argumentando el funcionario y cito textual: “ESE ES UN FENÓMENO DISTINTO QUE NO ES MATERIA DE LA COMPARECENCIA ANTE NACIONES UNIDAS”, por lo que para efectos del Protocolo motivo de su comparecencia, el tema de la niñez afectada por la delincuencia organizada no era parte de la agenda.

Por su parte; según el documento Infancia y conflicto armado en México, elaborado por la Red para los Derechos de la Infancia en México (Redir), el narcotráfico utiliza a los menores de 12 años como vigilantes o “halcones”, mientras que a los de 12 a 15 años los emplea en el traslado de droga, en el que destaca que en promedio, a los 16 años, comienzan a ser contratados como sicarios, mientras que a las niñas las emplean como empaquetadoras de estupefacientes.

QUINTO.- Que el narcomenudeo o narcotráfico se ha diversificado pues ya no solo se concentra en la siembra, creación, elaboración, venta y distribución de drogas, sino también ahora ha tomado forma de otras figuras delictivas como extorsión, secuestro, trata de personas, por citar solo algunos.

SEXTO.- Que derivado de lo anterior, en un primer documento, denominado “*Estadísticas Nacionales de Procuradurías Generales de Justicia*”, la cifra nacional por secuestro revela que se cometieron en el primer semestre del año 2010, 8,830, mientras que en ese mismo

ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



periodo por el delito de extorsión se han cometido 4, 718 casos. En un segundo documento titulado “*Incidencia Delictiva*”, reporte actualizado al 30 de junio del 2010, se revelan estadísticas del comportamiento del índice delictivo de alto impacto social de enero de 1997 a junio de 2010, donde notoriamente se revelan datos a la alza de dicha incidencia delictiva.

En ese sentido, en el rubro de secuestro se observa un incremento de 100% en el presente sexenio, y las Entidades con mayor índice son Chihuahua, en primer lugar, Coahuila ocupa el segundo, Morelos el tercero, mientras que Michoacán, Baja California y Durango ocupan el cuarto, quinto y sexto lugar. Las Entidades coincidencia media por secuestro son Tamaulipas, Guanajuato, Distrito Federal, Puebla, Estado de México, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

SÉPTIMO.- Que en este último estudio se incluyó en los delitos de alto impacto, como el robo con violencia, destacando en el mismo que el Distrito Federal fue la Entidad con mayores números de enero a junio del 2010, en tanto que Morelos, Tabasco, Estado de México, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa ocupan del segundo al séptimo lugar.

Por su parte, los Estados que muestran una mayor incidencia delictiva a nivel general por la acumulación de varios delitos entre los que se encuentran el secuestro, la extorsión y el robo con violencia, en primer sitio está Baja California Sur, en segundo Baja California, le sigue Tabasco, Yucatán Quintana Roo, Morelos, Chihuahua, Distrito Federal, Aguascalientes e Hidalgo, finalmente el documento señala que en el primer semestre del 2010, se cometieron diariamente 4,929 delitos, de los cuales 386 fueron del fuero federal y 4,543 del fuero común.

A fin de robustece lo anterior, se anexa el cuadro, del comportamiento del delito de secuestro en el República Mexicana respecto a los delitos denunciados:

“III.- Orden de los estados de la República Mexicana respecto al delito de secuestro conforme a denuncias registradas (Promedio por cada 100 mil habitantes)”¹

1	Tlaxcala	3.31
2	Tabasco	2.02
3	Distrito Federal	1.28
4	Baja California	1.11
5	Guerrero	1.05
6	Michoacán	0.96
7	Oaxaca	0.82
8	Nayarit	0.71
9	Sinaloa	0.71

¹ Fuente: Arturo Arango y Cristina Lara. Sistema de Información Delictiva. Centro de estudios México, EE.UU. e INACIPE. México 2006

ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



10	Zacatecas	0.61
----	-----------	------

NOVENO.- Que de acuerdo a los datos de la Organización No Gubernamental “IKV Pax Chisti,” dados a conocer en los primeros días de este mes, México, ocupa el primer lugar en secuestros a escala mundial, le sigue Irak, India, Sudáfrica, Brasil, Pakistán, Ecuador, Venezuela, Colombia y Bangladesh, estando el secuestro relacionado con el narcotráfico, pues es utilizado como medio de venganza o de presión contra grupos rivales.

DÉCIMO.- Que el estudio realizado por “Seguridadenamerica”, en su conclusión se establece y cito textual:

“En México Distrito Federal, y sus alrededores se continúa con el secuestro exprés utilizando de 2 a 3 plagiarios con armas cortas por medio de taxis y coches particulares y en secuestro tradicional con bandas especializadas en secuestro por crimen organizado con levantones por 4 o 5 elementos utilizando armas largas.

Sin embargo, en los últimos 6 meses, cárteles del narcotráfico empiezan a tomar el control del Distrito Federal y sus alrededores en la modalidad del secuestro y la extorsión por pago de piso. Esta nueva tendencia hará cambiar en corto plazo la modalidad operativa del secuestro en la ciudad capital. “

UNDÉCIMO.- Que de acuerdo a los datos del Programa Nacional para el Control de Drogas, dado a conocer por la Procuraduría General de la República, se señalan los Estados de la República Mexicana respecto al delito de secuestro, destacando Tlaxcala, Tabasco, Distrito Federal, Baja California, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Sinaloa, Zacatecas, entre otros.

Diputadas y Diputados, sin duda los números a que me he referido son contundentes, la delincuencia organizada principalmente la que se dedica al narcotráfico se ha diversificado, impactando con ello la configuración de otros delitos. Las autoridades federales y locales encargadas de la Procuración de Justicia tienen que trabajar bastante, para restablecer el Estado de Derecho, como representantes de los habitantes del Distrito Federal, es nuestra obligación como legisladores así como reconocer el trabajo bien hecho, también el denunciar y dar a conocer aquellos acontecimientos que dañan e impactan negativamente el actuar de la sociedad.

Por ello, a través de este Punto de Acuerdo se propone que al igual que en semanas pasadas este Pleno aprobó la instalación de un pizarrón relativo a los feminicidios que se cometen, no solo en la Ciudad sino en todo el país, de igual forma, se instale un pizarrón en el Zócalo del Distrito Federal, en donde se señalen el número de muertos que la “GUERRA- LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO” ha generado, el número de delincuentes detenidos y de personas de la sociedad civil que han sido afectadas, así como el balance que el desmembramiento de las bandas de delincuentes van impactando en el decremento de los secuestros, extorsiones y robo con violencia que como diversas

ISRAEL BETANZOS CORTES
Diputado Local



organizaciones Nacionales e internacionales han señalado que van correlacionadas con el narcotráfico.

Por lo anterior y toda vez que el presente recurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera respetuosa solicita a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, instale en el Zócalo del Distrito Federal, un pizarrón que contenga los Estados que tienen los más altos índices de secuestro, de acuerdo al cuadro enunciado en el considerando Séptimo del presente Punto de Acuerdo, así como el número de muertos civiles ha generado la denominada “Guerra- Lucha contra el Narcotráfico” emprendida por el Gobierno Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los ___ días del mes de febrero de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

**DIP. ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
V LEGISLATURA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, el siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A MADERO PARA QUE SE RE SPETE EL ESPACIO VERDE RECREATIVO UBICADO EN CALLE 15 ENTRE PERLILLAR Y AVENIDA MONTE ALTO, COLONIA AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO QUE LOS PROYECTOS QUE SE IMPULSEN EN DICHO ESPACIO SEAN CONSENSADOS ENTRE LOS VECINOS”, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha seis de febrero de este año, se llevo a cabo una Asamblea Ciudadana en la calle 14, esquina con Avenida Monte Alto en la Colonia Ampliación

DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS



Progreso Nacional del Consejo Ciudadano y de los Pueblos con número de clave de Colonia o de Pueblo 05-141, en el cual el Presidente Esteban Gerardo Martínez Arteaga, Lisbeth Roldan Álvarez y Moises Salgado Cervantes, miembros de dicho Comité Ciudadano, así como José Martín Trejo Diaz, Coordinador del Sector Central en la Dirección Ejecutiva Regional Norte de la Delegación Gustavo A. Madero, nos informaron del Presupuesto y el Proyecto de “Casa de la Cultura” a realizarse en el espacio verde ubicado en la calle 15, entre Perillar y Avenida Monte Alto, Ampliación Progreso Nacional.

2. Dicho espacio público es el único con el que cuenta la Colonia y en el se encuentra un Módulo de Vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública y un salón de usos múltiples para actividades culturales y recreativas, área verde y una zona de juegos infantiles. Estas instalaciones están sin el mantenimiento adecuado, además de que el módulo de policía no cuenta con servicio de drenaje y luz a ya casi dos años de su edificación.
3. En el Proyecto se contempla edificar un inmueble de dos niveles el cual afectaría el espacio de áreas verdes, pues en el proyecto arquitectónico se alcanza a apreciar que el área construida estaría encima de la zona arbolada del espacio público.
4. Los acuerdos de la Asamblea antes referida no deben ser tomados como válidos, ya que no se hizo la convocatoria de manera adecuada, independientemente de que no se encontraban el número de vecinos suficientes para que las decisiones de la Asamblea sean obligatorias para todos los vecinos que son representados por el Comité Ciudadano.
5. En la Asamblea se mencionó que parte del recurso con que se pretende hacer esta obra forma parte de la partida correspondiente al Presupuesto participativo y otra parte es aportado por la Delegación.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

6. El presente Punto de Acuerdo viene precedido por la manifestación por escrito de la mayoría de los vecinos de la zona, acompañado con 97 firmas de los mismos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo al artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales Construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

SEGUNDO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo fracción IX segundo de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, fomento y vigilancia de las áreas verdes establecidas en las fracciones I a la V del párrafo anterior, y a la Secretaría el ejercicio de las acciones antes mencionadas cuando se trate de las áreas previstas en las fracciones VI a la IX siempre y cuando no estén ubicadas dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población y poblados rurales de las delegaciones localizados en suelo de conservación...”

TERCERO. La ley Ambiental del Distrito Federal ordena en su artículo 88 BIS 2 que “Las áreas verdes bajo las categorías de parques, jardines, alamedas y arboledas o áreas análogas, establecidas en los programas de desarrollo urbano, deberán conservar su extensión y en caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con superficies iguales o mayores a la extensión modificada, en el lugar más cercano”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A MADERO PARA QUE SE RESPETE EL ESPACIO VERDE RECREATIVO UBICADO EN CALLE 15 ENTRE PERLILLAR Y AVENIDA MONTE ALTO, COLONIA AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO QUE LOS



**DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

**PROYECTOS QUE SE IMPULSEN EN DICHO ESPACIO SEAN
CONSENSADOS ENTRE LOS VECINOS.**

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de febrero del año 2011.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que tome las medidas pertinentes para asegurar a los vecinos de la colonia Legaria, que los responsables del desarrollo habitacional ubicado en la Av. Legaria No. 94, lleven a cabo las acciones necesarias para resarcir los daños ocasionados por la obra en las propiedades colindantes, así como intervenir para que los horarios de trabajo sean adecuados a la actividad laboral y escolar de los vecinos y que se tomen las medidas precautorias adecuadas en cuanto al equipo y materiales utilizados para garantizar la seguridad en el vecindario, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACION

	REGISTRACIÓN DE ACTOS DE LA LEGISLATURA
	00004773
ESTRITO FEDERAL	Fecha: 15 de 2 de 11
V LEGISLATURA	Recibido: <i>[Signature]</i>

El desarrollo urbano que se está realizando en el número 94 de la Av. Legaria, en la colonia Legaria de la Delegación Miguel Hidalgo, en un predio de 3,032 m², con el proyecto de 260 departamentos, por sus dimensiones, ha venido causando diversos problemas a los predios colindantes a la construcción.

Además de los inconvenientes inherentes a un desarrollo de esa naturaleza, como son los problemas de vialidad, estacionamiento, recolección de basura, suministro de energía eléctrica y agua potable, drenaje, etc., existen quejas particulares en cuanto a basura y desperdicio de materiales que caen en las construcciones vecinas, lo que ha ocasionado daños en las instalaciones, tales como bajantes obstruidos por la basura, arena, cal y demás objetos de desperdicio, vidrios rotos y daño en los techos y paredes de las viviendas.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El paso de los camiones de concreto y de transporte de materiales, tales como la varilla y el cemento, producen daños a las vialidades que, generalmente, una vez que la compañía constructora termina con su trabajo, se olvida de reparar.

Los horarios de trabajo de la compañía en ocasiones han sido inadecuados para los vecinos, ya que estos se realizan en horas inconvenientes para permitir el descanso apropiado de los vecinos que tienen que trabajar o estudiar.

Asimismo, los vecinos están temerosos, dadas las dimensiones y el peso del equipo de construcción que se está utilizando en los pisos superiores de la edificación, por el riesgo de un desplome que sería fatal para su integridad física.

Además de vigilar que se cumplan las regulaciones establecidas por la normatividad vigente: Protección Civil, Bomberos, etc., es preciso que las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo estén pendientes de que las condiciones de seguridad, horarios y limpieza sean las adecuadas para garantizar el confort de las familias aledañas a la construcción.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodí de la Tijera, a que tome las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades vecinas debidos a los trabajos del desarrollo sean resarcidos de manera adecuada, en tiempo y en forma y a completa satisfacción de los damnificados;

SEGUNDO.- Que se tomen las disposiciones necesarias para garantizar que los daños causados en las vialidades por el arribo de materiales a la obra sean reparados en su totalidad;

TERCERO.- Que se verifique que los horarios de trabajo del personal de la constructora no causen inconvenientes a los vecinos, y,

CUARTO.- Que en la instalación y el manejo del equipo que se requiere, se tomen las medidas precautorias adecuadas para evitar cualquier accidente



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los días del mes de del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Victor Hugo Romo Guerra

**Diputado de la V Legislatura
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

00004774

15. 02. 11

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Recinto Legislativo de Donceles, a 16 de febrero de 2011

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente **proposición con punto de acuerdo para rescatar la antigua casa virreinal “el pensil mexicano” en la delegación miguel hidalgo para establecer una casa de cultura, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES.

En el siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, con el advenimiento de los Borbones en España, llegaron a la Nueva España nuevos usos y costumbres en la construcción de residencias en cuanto a las casas de campo para descanso y veraneo, ubicándolas ahora, lejos de la urbe, integradas con extensos jardines dotados de plantas de ornato, en las cuales los dueños recibían y convivían con sus invitados distinguidos, de igual manera como se hacía en Francia o en Italia.

En esta misma época, la pequeña burguesía de la capital de la Nueva España, decidió cambiarle el rudo aspecto medieval reflejado en sus casas de un sólo nivel, tipo fortalezas, y construir residencias de dos pisos, de estilo renacentista y plateresco.

Cabe señalar que los jardines más antiguos pertenecieron a Hernán Cortés y se situaron en dos casas extra muros de la Ciudad sobre la antigua Tlaxpana (Rivera de San Cosme). Asimismo, por el rumbo del antiguo pueblo prehispánico de Tacuba, se edificaron varias de estas casas, cuyas características principales fueron sus amplios patios y corredores delimitados por piezas grandes de un solo nivel y uno que otro mirador a lo alto para apreciar la Ciudad.

Una descripción hecha por Don Manuel Romero de Terreros, se ajusta muy bien con el aspecto físico que tendría el llamado **Pensil Mexicano**, al comentar:

“poco de notable presentaban sus fachadas, a no ser el histórico escudo de armas de piedra tallada que coronaba el zaguán. Tenían todas estas casas de placer un espacio de cuadro a manera de glorieta, adornado con fuentes, arriates, bancas de piedra, estatuas, rodeada de una pequeña barda de ladrillo que coronaban esbeltas macetas”.

La palabra pensil en castellano antiguo significa jardín. En el siglo XVIII, en el barrio de la Magdalena del Pueblo de Tacuba, se edificó la residencia veraniega conocida como Pensil



Y LEGISLATURA

DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Mexicano, cerca del río San Joaquín. Su propietario original fue Don Manuel Marco de Ibarra, bachiller de Filosofía y Cánones de la Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de México. En 1786, el virrey Bernardo de Gálvez pasó algunos días en ella, durante el verano, en compañía de su esposa. Tiempo después, uno de sus visitantes distinguidos, doña Ángela Peralta, el *Ruiseñor Mexicano*, estrenó en esta finca el famoso vals llamado *Las Flores del Pensil*.

Como características geográficas importantes de esta residencia, destacan: La portada que da acceso al predio y las arcadas, bancas, exedras y fuentes del jardín concebidas y compuestas con gran fantasía, la puerta de la capilla ricamente encuadrada y el adorno exhuberante de la torrecilla.

El 8 de abril de 1932, al amparo de la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, el **Pensil Mexicano** fue declarado Monumento Histórico, por ser el único ejemplar que se conserva de las huertas de recreo situadas a las afueras de la Ciudad. Sin embargo, esta distinción de nada le sirvió, pues hacia 1946 seguían en ruinas sus estrechas portadas formadas por pilastras sencillas que enmarcaban pequeños arcos de medio punto, volados y ornamentados en su parte superior por molduras. Sobre ellos una gruesa cornisa interrumpida a la mitad y como remate molduras terminadas en forma de roleos. También existían aún hermosas fuentes y bancas de piedra, coronadas por grandes conchas marinas rematadas con ornamentos vegetales en relieve y varios floreros.

El **Pensil Mexicano** forma parte ahora de la colonia Modelo Pensil, que honra así su recuerdo; se ubica sobre la calle de Lago Chiem N° 80, entre Lago Wan y Lago Trasimeno, a tres cuadras y media del Circuito Interior, Río San Joaquín, en la Delegación Miguel Hidalgo. Conserva solamente tres mil metros cuadrados de su extensa superficie original. Su barda perimetral permanece aún de pie, al igual que su portada barroca, en cuyo centro se aprecia un pequeño nicho vacío en el lugar que ocupara el escudo nobiliario del propietario.

Sobre la barda se alcanzan a apreciar la esbelta torre campanario de la capilla y algunos muros de piedra. Es lamentable, que los graffiti invadan toda su barda y la puerta de madera del acceso. Y más aún, a su costado izquierdo se encuentra una fábrica de bodega, y a la derecha se anuncia la construcción de un moderno condominio habitacional que rompen con la belleza histórica de la tradicional casa del **Pensil Mexicano**.

Derivado de lo anterior, considero conveniente, y necesario el que se integre un Comité para el Rescate y Restauración de la residencia Colonial conocida como **El Pensil Mexicano**, conformado por la representación vecinal y vecinos de la colonia, en coordinación con servidores públicos de las áreas correspondientes de la Delegación política en Miguel Hidalgo y Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de sacar del abandono en que se encuentra el único jardín virreinal de recreo que sobrevive hasta nuestros días, y para impulsar su recuperación con fines de utilidad pública, mediante los mecanismos legales aplicables, para establecer en ella un Centro Cultural en



V LEGISLATURA

DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

beneficio de la ciudadanía de las colonias circundantes, todas ellas de la Delegación Miguel Hidalgo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, Lic. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, a que integre una comisión para el Rescate y Restauración de la residencia Colonial conocida como **El Pensil Mexicano**, conformado por la representación vecinal y vecinos de la colonia, en coordinación con servidores públicos de las áreas correspondientes de la Delegación política en Miguel Hidalgo y Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de sacar del abandono en que esta se encuentra, e impulsar su recuperación con fines de utilidad pública, mediante los mecanismos legales aplicables, para establecer en ella un Centro Cultural, en beneficio de la ciudadanía de las colonias circundantes, todas ellas de la Delegación Miguel Hidalgo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, relacionadas con el evento denominado “Sexo y Entretenimiento”, a realizarse en el Palacio de los Deportes del 2 al 7 de marzo de 2011.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea:

Atender peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, a las dependencias y órganos desconcentrados y entidades para supervisar y fiscalizar la administración pública local y solicitar para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Que de acuerdo a la información difundida por diversos medios se pretende celebrar el evento denominado “sexo y entretenimiento” en el Palacio de los Deportes, del 2 al 7 de marzo del presente año.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que la propaganda de este evento y la realización del mismo, violentan diversas disposiciones legales del Distrito Federal, tales como la Ley de Salud, Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, Ley para la celebración de espectáculos públicos, Ley de establecimientos mercantiles y las consecuentes disposiciones administrativas aplicables para este tipo de evento.

Que existen diversas autoridades involucradas para permitir la realización de este espectáculo que van desde la Jefatura Delegacional en Iztacalco, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno y el Propio Jefe de Gobierno, sin intervención de la Comisión de Derechos Humanos, y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que contrario a las expresiones del Jefe de Gobierno para respetar y hacer valer los derechos de las mujeres y la equidad de género y las políticas de protección a los derechos humanos, este evento atenta de manera explícita y contradice los dichos y hechos con los que las autoridades pretenden permitir este espectáculo que atenta contra la dignidad, la moral e inclusive la salud de los ciudadanos del Distrito Federal.

En materia de salud para el funcionamiento de los establecimientos, los interesados deberán obtener la autorización sanitaria del Gobierno, así como la acreditación de control sanitario de los responsables y auxiliares de su operación y cumplir los demás requisitos que para tal efecto establezcan las disposiciones legales aplicables, y que en este caso se desconoce si se cuenta con ella.

La Ley de salud dispone que, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Local, tienen la obligación de coadyuvar a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias y cuando encontraren irregularidades que a su juicio constituyan violaciones a las mismas, lo harán del conocimiento de las autoridades sanitarias.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En relación con los espectáculos públicos la Ley de salud señala en su artículo 187, que las instalaciones y edificios que se destinen a centros de reunión de personas y a espectáculos públicos deberán dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de límites máximos permisibles para las emisiones sonoras, así como de todas aquellas que tengan como propósito **prevenir, y en su caso, controlar o erradicar, riesgos contra la salud humana**, las cuales serán determinadas y verificadas de manera previa y permanente para la autorización de su funcionamiento, y de lo cual tampoco existen antecedentes.

En otro caso y como ejemplo, la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, menciona que **los servidores públicos del Distrito Federal serán responsables por todo acto u omisión que viole, infrinja, incumpla o contraríe las disposiciones** de esa Ley, y que, la responsabilidad de los servidores públicos será sancionada por los órganos de control competentes de conformidad con la legislación aplicable, sin menoscabo de las acciones penales, civiles o cualquier otra que derive de su incumplimiento.

La misma Ley señala, que **el acceso a la justicia de las mujeres es el conjunto de acciones jurídicas que deben realizar las dependencias y entidades del Distrito Federal para hacer efectiva la exigibilidad de sus derechos** en los ámbitos civil, familiar, penal, entre otros. Implica la instrumentación de medidas de protección, la representación jurídica y, en su caso, la reparación del daño.

Al pretender realizarse este evento, se atenta contra los principios rectores de esta Ley, como son: El respeto a la dignidad humana de las mujeres, la equidad de género y la transversalidad de la perspectiva de género.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



El evento “sexo y entretenimiento” es una modalidad de violencia contra las mujeres, conocida como **violencia en la comunidad, que se define como aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito o en inmuebles públicos** propiciando su discriminación, marginación o exclusión social.

Este espectáculo contrario a las políticas a favor de la comunidad, **se esta promoviendo la explotación sexual, la prostitución, la trata de personas, el consumo de bebidas alcohólicas, pornografía** ya que textualmente se anuncia un casting para elegir 4 hombres y 4 mujeres para la grabación de una película pornográfica de producción mexicana.

Además los anuncios se hacen de forma denigrante utilizando expresiones como “calientes mujeres” o “ardientes mujeres”, señalando que pueden invitar al espectador al escenario, lo cual violenta lo dispuesto por la Ley para la celebración de espectáculos públicos que en el artículo 12 señala:

Artículo 12.- *Son obligaciones de los Titulares, cualesquiera que sea el lugar en que se celebre algún espectáculo público:*

XI. *Evitar que en la presentación de los Espectáculos se atente contra la salud, dignidad y seguridad, tanto de los espectadores como de los que intervienen en los mismos, **cuidando especialmente que no exista contacto físico entre el público asistente y participantes durante la celebración del Espectáculo.***

En este mismo tenor, la publicidad del evento realiza la pregunta: “¿a qué te atreverías por una lana?”, invitando a los asistentes a concursos de contacto físico, o bien, lo que se denomina el “sex room”, que menciona privados con estrellas porno que incluyen “trío sexual” y actos de lesbianismo público.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Por sí fuera poco, los empresarios involucrados han efectuado una campaña agresiva en el medio de transporte más utilizado en la ciudad, con millones de usuarios de todas las edades incluyendo niños, como lo es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que llega a tener hasta ocho carteles por cada vagón en donde se pueden leer frases como “ardientes bares sexuales”.

La Ley para la celebración de espectáculos públicos determina que se deben prohibir durante la celebración del espectáculo del que se trate, las conductas que tiendan a alentar, favorecer o tolerar la prostitución o drogadicción, y en general aquellas que pudieran constituir una infracción o delito.

Lo anterior además de **prohibir que los participantes ejecuten o hagan ejecutar por otro, exhibiciones obscenas o se invite al comercio carnal** en los términos de la legislación penal aplicable. Siendo explícita en dar aviso a las autoridades competentes, cuando detecten la comisión de alguna de las conductas referidas.

Es indispensable conocer si la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, está realizando en este particular alguna **supervisión de las condiciones laborales** en este centro de trabajo, toda vez que **se desconoce bajo que condiciones trabajan las bailarinas, strippers, meseras y meseros y en general el personal que interviene en este espectáculo.**

Como puede advertirse el multicitado evento tiene una serie de irregularidades que nos hacen difícil entender cómo es que los empresarios involucrados obtuvieron los permisos de parte de las autoridades respectivas.

Porque además se desconoce cual es el beneficio que obtiene la ciudad en ingresos.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



También se desconoce cual es su aportación o promoción de valores o cuestiones culturales que a toda vista no existen.

Y más difícil es entender como este gobierno, permite la celebración de este tipo de eventos que no contribuyen a mejorar la convivencia social, los valores de la comunidad, la dignidad de los ciudadanos y mucho menos la identidad con la ciudad.

Cabe mencionar, que la Asamblea Legislativa esta haciendo grandes esfuerzos para disminuir las conductas que ponen en riesgo a los niños, jóvenes y adultos en relación con la prostitución, la trata de personas y el comercio sexual de personas, mediante leyes más enérgicas que las sancionen, mientras las autoridades de la Ciudad, permiten la realización y la promoción indiscriminada de un evento público de esta naturaleza.

Los legisladores de esta ciudad, no debemos permitir que se siga promocionando el “evento de sexo más grande del mundo” como se esta publicitando por los organizadores, solapada y ante la contemplación de las autoridades.

En consecuencia, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe de Gobierno, la inmediata revocación del permiso para la realización del evento denominado “sexo y entretenimiento” a realizarse del 2 al 7 de marzo del presente año y su cancelación definitiva para posteriores fechas.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno un informe detallado con los siguientes datos: autoridad o autoridades responsables de expedir los permisos para este evento, nombre de los empresarios y empresas organizadoras y que prestan sus servicios dentro del evento; los contratos que permitan conocer las condiciones laborales de los involucrados en el evento, la relación con edad y nacionalidad de las bailarinas y stripers, así como de los actores y actrices porno en caso de existir algunos extranjeros conocer su status migratorio, y los montos por beneficios económicos que recibirá la ciudad por la realización del evento.

TERCERO.- Que la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de Mujeres del Distrito Federal y el DIF., en ejercicio de sus atribuciones intervengan para conocer su opinión sobre el particular.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de febrero del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda

**DIP. SERGIO ISRAEL
EGUREN CORNEJO**



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Hoy en día la capacidad del sistema de drenaje de la Zona Metropolitana es insuficiente y presenta serios problemas. Basta comparar la capacidad que tenía en el año de 1975, con la que posee actualmente que es 30% menor.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO.

2. Esta disminución se debe principalmente al constante hundimiento de la Ciudad de México, originado por la sobrepoblación, la basura, la invasión a zonas de reservas ecológicas, y la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Distrito Federal.
3. La Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, confirmó que se presentan graves riesgos de inundaciones, debido al hundimiento de la urbe, que al perder pendiente genera que las aguas negras tiendan a regresarse, y la disminución de capacidad del sistema de drenaje.
4. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2010, la Delegación de Xochimilco, cuenta con una población de 418,022 habitantes, encontrándose en el octavo lugar de población del Distrito Federal, siendo ésta circunstancia un factor más, que abona a los problemas de los habitantes de dicha demarcación.
5. Los pobladores de la delegación en comento, sufrieron 21 anegaciones durante la pasada temporada de lluvias, según reportó la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, mediante nota informativa del periódico El Universal, de fecha 6 de julio de 2010.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

SEGUNDO.- Por su parte en el artículo 17, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se reconoce el derecho de los habitantes de la Ciudad de México, a recibir la prestación de los servicios públicos, que el Gobierno del Distrito Federal, tiene la obligación de proveer, mediante las instancias encomendadas, para su correcto funcionamiento.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO.

TERCERO.- Que conforme al artículo 13, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO.- Que es indudable que las inundaciones generadas en temporadas de lluvias, o de carácter atípico, ocasionan innumerables daños a la población del Distrito Federal, y de manera particular a los residentes de esa delegación, toda vez que se ven privados temporal o definitivamente de habitar sus viviendas, la pérdida de enseres doméstico, también provocando serios riesgos a su salud por el estancamiento de aguas residuales.

Todo esto representa un menoscabo en el patrimonio de las familias afectadas, así mismo para el Gobierno del Distrito Federal, que en el año de 2010, efectuó un pago por la cantidad de 10 millones de pesos, como deducible de una póliza de seguro contra desastres naturales.

QUINTO.- El pasado 14 de enero del presente año, se sostuvo una reunión con el Director Jurídico y vecinos de la Delegación Política en Xochimilco, mediante la cual se acordó que quien suscribe el presente punto de acuerdo, exhortaría a diversas autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, a realizar obras preventivas de desazolve de la Red de Drenaje y colectores, así como, el reemplazo de la tubería de la red de drenaje y la reconexión al colector marginal La Ameca, y su inclusión en el Programa de Unidad Tormenta; de las colonias que a continuación se enlistan:

COLONIAS	CALLES CON MAYORES AFECCIONES
Colonia San Isidro.	<ul style="list-style-type: none"> - 2o callejón de Aquiles Serdán. - 4a cerrada Aquiles Serdán. - Zacapan. - Morelos. - Josefa Ortiz de Domínguez. - Canal Nacional de Amecameca (La más afectada).

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO.

Colonia La Guadalupita.	<ul style="list-style-type: none"> - Aquiles Serdán (Toda la avenida). - 2a Cerrada de Aquiles Serdán. - Hidalgo. - Morelos. - Francisco I. Madero. - Melchor O. Campo. - La Paz. - Guerrero.
Colonia Las Ánimas.	<ul style="list-style-type: none"> - Álvaro Obregón. - 1er Callejón De Francisco Villa. - Cerrada Francisco Villa.
Colonia San Felipe.	<ul style="list-style-type: none"> -5 de Mayo. -Cerrada Francisco Villa. -Callejón Francisco Villa.
Colonia San Sebastian.	<ul style="list-style-type: none"> - Isidro Tapia. - Francisco Presa. - Acueducto. - Av. La Monera.

SEXTO.- Por tal motivo es necesario que de manera conjunta, las instancias correspondientes realicen las acciones concernientes a su encargo y pongan en marcha un programa preventivo dirigido a la población que pudiera ser afectada, siendo así, menos costosos los desastres naturales, tanto en lo económico como en pérdidas materiales y humanas.

En consecuencia consideramos necesario hacer un llamado desde esta tribuna, a los Secretarios de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, y al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Manuel González González, todos ellos del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones, realicen de manera conjunta, diversas acciones encaminadas a apoyar a los habitantes de esa demarcación política con el objetivo de mitigar los riesgos generados por las lluvias.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Saro, y al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Manuel González González, todos ellos del Distrito Federal,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS, DE DESAZOLVE, DE CAMBIO DE TUBERÍA EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO; ASÍ MISMO UN PROGRAMA PREVENTIVO DE LLUVIAS DIRIGIDO A LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO.

para que en el marco de sus atribuciones, implementen acciones coordinadas, de desazolve, de cambio de tubería en el caso de que sea necesario; así mismo un programa preventivo de lluvias dirigido a los habitantes de las diferentes colonias que conforman la Delegación Política de Xochimilco.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

**Dip. Sergio Israel
Eguren Cornejo.**



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PRESENTE UN INFORME DEL PROPÓSITO DE SU VIAJE AL FORO ECONOMICO MUNDIAL DE DAVOS, SUIZA; LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL. V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante este pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PRESENTE UN INFORME DEL PROPÓSITO DE SU VIAJE AL FORO ECONOMICO MUNDIAL DE DAVOS, SUIZA; LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 31 de diciembre de 2009 se publicó la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, entrando en vigor el 1 de enero de 2009, abrogando la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente del Distrito Federal, estableciéndose nuevos criterios para la racionalización y rendición de cuentas en el gasto que ejerzan los servidores públicos.
2. Del 26 al 30 de enero de 2011 se llevó a cabo el encuentro anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza; acudiendo al mismo el Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon con el propósito de abordar temas económicos y del calentamiento global.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 122, apartado C, BASE SEGUNDA, fracción II, inciso b), es obligación del Jefe de Gobierno cumplir con las leyes que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo el artículo 134 del citado ordenamiento señala que los recursos económicos de que disponga el Distrito Federal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

SEGUNDO. Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá al principio estratégico **de la juridicidad de los actos de gobierno**, la revisión y adecuación de la organización de la administración, la programación de su gasto y el control de su ejercicio.

TERCERO. Que conforme al artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en todos los casos, los funcionarios que efectúen un viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y de los resultados obtenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **dentro del plazo de 15 días hábiles**, una vez concluido el mismo.

CUARTO. Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de ésta atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, precisión, imparcialidad, **destacándose los de información, legalidad y transparencia.**

QUINTO. Que la opacidad que ha caracterizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en los viajes que ha realizado al extranjero, no se justifica en una sociedad moderna y democrática que exige una mayor rendición de cuentas, adicionalmente por mandato constitucional el Jefe de Gobierno del Distrito Federal antes de tomar

posesión de su cargo, protestó guardar la Constitución y las leyes que de ella emanaren, sin embargo a sido una practica del servidor publico antes señalado, incumplir reiteradamente con lo mandado por el articulo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, disposición que en su oportunidad también estuvo regulada en la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, muestra de ello lo significo el exhorto que este mismo órgano de gobierno emitió el pasado 23 de marzo de 2010, en donde se le solicito especificará los gastos, objetivos y resultados, de los viajes al extranjero que hasta ese momento había realizado el citado Jefe de Gobierno.

Por lo que en consecuencia se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, presente un informe del propósito de su viaje al Foro Económico Mundial de Davos, Suiza; los gastos efectuados y los resultados obtenidos en el mismo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de febrero de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA DENOMINADO 100 ACCIONES PARA MEJORAR EL TRANSITO VIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Diputado presidente los que suscriben **diputados Israel Betanzos Cortes y Emiliano Aguilar Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesario.

Que la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal; donde es integrada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus artículos 27 y 16, establece como atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios las siguientes:

- Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.
- Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia.



PUNTO DE ACUERDO



- Expedir, en coordinación con las dependencias que corresponda, las bases a que deberán sujetarse los concursos para la ejecución de obras a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre.
- Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones;
- Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.
- Conformar con el servidor público correspondiente de la Delegación una comisión encargada de formular, coordinar y operar los programas de obras de construcción, conservación y mantenimiento de la red hidráulica, drenaje y alcantarillado del Distrito Federal;
- Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado;
- Llevar a cabo los estudios técnicos e investigaciones de ingeniería para mantener actualizadas las normas aplicables a las construcciones en el Distrito Federal.

Que bajo esta temática el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo un Programa denominado 100 Acciones para Mejorar el Tránsito Vial en la Ciudad de México.

Que este programa tiene el objetivo de eficientar los flujos vehiculares y peatonales, además de brindar mayor seguridad de circulación a la población, principalmente en intersecciones conflictivas y peligrosas.

Que en este programa participan la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Obras y Servicios.

Que según datos de la misma Secretaría de Obras y Servicios, el programa está dividido en dos etapas:

“La Etapa I tiene una inversión superior a los 25.5 millones de pesos e incluye la ejecución de 50 acciones, agrupadas en 4 ámbitos de acción:

Adecuaciones geométricas viales	7
Atención a intersecciones peligrosas	5
Señalización en intersecciones conflictivas	35
Renivelación en carpetas en vías de Ferrocarril	2



PUNTO DE ACUERDO



Renivelación de 150 coladeras en Viaducto Río de la Piedad	
--	--

“Las adecuaciones geométricas permiten disminuir congestionamientos viales, contaminación y número de accidentes y tienen además la ventaja de que los costos y tiempos de ejecución son menores a los de las obras de puentes o desniveles vehiculares. Las adecuaciones incluyen un nuevo trazo de guarniciones, banquetas, intersecciones, camellones y canalizaciones; establecimiento de retornos, nueva señalización y semaforización, así como la repavimentación de la zona, para eficientar los flujos vehiculares y peatonales”.

“La renivelación de coladeras en el Viaducto Río de la Piedad, en el tramo de la Calzada de Tlalpan a la Avenida Cuauhtémoc, permite eficientar el flujo vehicular, al rehabilitar un carril que limitaba considerablemente la fluidez del tránsito”.

“La colocación de señalamiento vertical y horizontal mejora la seguridad en intersecciones con alto índice de accidentes, tanto vehiculares como peatonales. En intersecciones peligrosas se construyen además, rampas para personas con discapacidad, se adecuan las fases de los semáforos vehiculares y se instalan semáforos peatonales que proporcionan mayor seguridad”.

Que la Etapa II del programa “incluye las 50 acciones restantes, integrados por 47 adecuaciones geométricas y 3 renivelaciones de vías de ferrocarril”.

Que el 4 de octubre de 2010, el secretario de Obras y Servicios , licenciado Fernando Aboitiz, inició el Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana para reparar la carpeta asfáltica de las principales vialidades primarias.

Que en aquella ocasión hubo una brigada compuesta por 74 trabajadores de la Dirección General de Proyectos Especiales y de la Dirección de Mantenimiento a la Infraestructura Urbana, dependientes de la Dirección General de Servicios Urbano, para trabajar en el cruce del Eje 6 y Ermita-Iztapalapa, colonia Santa Martha Acatitla.



PUNTO DE ACUERDO



Que pegar o caer en un bache puede dañar los neumáticos, rines, la dirección y suspensión, además de la alineación de las ruedas de un automóvil, que inmediatamente adquiere un costo para el propietario.

Que de acuerdo con cifras de la Dirección de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios:

“De octubre a diciembre del 2004 se realizó el Programa Emergente de Mejoramiento de la Imagen Urbana, denominado Ciudad Bonita, con la participación voluntaria de 7,500 servidores públicos del Gobierno de la Ciudad, en el cual se pintaron 1'661,086 metros de guarniciones y 480,523 metros de balizamiento; además se dio mantenimiento y pintura a 279 puentes peatonales, 54 puentes vehiculares, 7,439 protecciones viales (flex beam), 43,768 metros de parapeto, 6,376 marcos metálicos para protección vial en escuelas y hospitales, 23,835 metros de malla ciclónica, 9,668 paletas antideslumbrantes, 6,706 unidades de soporte múltiple, 26,808 postes de alumbrado y 4,352 luminarias, además de eliminarse 12,460 baches en vialidades primarias”.

Que actualmente no existe un informe pormenorizado de el Programa de bacheo implementado por el gobierno local

Que entre las vialidades afectadas por nuevos baches están Avenida de los Insurgentes, Paseo de la Reforma, Cuauhtémoc, Calzada de Tlalpan, Ignacio Zaragoza, Anillo Periférico Oriente en su cruce con Canal de Chalco, así como el Eje Uno, dos, tres, cuatro y cinco Norte y los respectivos ejes denominados Sur

Que la secretaría de Obras y Servicios tuvo un presupuesto para el ejercicio 2010, de 4 mil 299 millones de pesos y mil millones más para mejoramiento urbano y accesibilidad; y ahora, para este ejercicio presupuestal 2011, cuenta con 5 700 millones para sus actividades. Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del pleno de la diputación permanente el siguiente:

Acuerdo

Primero: se le solicita respetuosamente al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios, un informe pormenorizado del programa denominado 100 Acciones para Mejorar el Transito Vial en la Ciudad de México y asimismo otro informe pormenorizado del Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana para reparar la carpeta asfáltica de las principales vialidades primarias.



PUNTO DE ACUERDO



Segundo: se exhorta al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios, continuar con los trabajos del Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana para reparar la carpeta asfáltica de las principales vialidades primarias.



PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA DENOMINADO 100 ACCIONES PARA MEJORAR EL TRANSITO VIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre

Firma



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Diputado Presidente, el que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a las autoridades delegacionales a raíz de la construcción de la Línea 12 de Metro se incrementó entre 20 y 30 por ciento la demanda de pipas de agua en la delegación Iztapalapa.

Que en este sentido, se afecta a más de 100 colonias de la demarcación, con un alto número de familias.

Que las autoridades de Iztapalapa han solicitado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que los tanques que envían, se llenen al cien por ciento.

Que con anterioridad han existido caso, donde vecinos, han secuestrado pipas para obtener el servicio.

Que en la demarcación, trabaja con aproximadamente 150 pipas a su máxima capacidad para cubrir la escasez.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que algunas colonias que se han visto afectadas recientemente por la escasez de agua son: Desarrollo Urbano, Quetzalcóatl, Buena Vista, U.H. Santa Cruz Meyehualco, U.H. Vicente Guerrero, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, las peñas, Carlos Hank González, la Era, Jacarandas, Santa María Aztahuacan, Santa Martha Acatitla, entre otras.

Que ante la crisis por el desabasto de agua, vecinos han secuestrado de pipas, forzar registros y cajas de válvulas para extraer el líquido.

Que además de estas acciones, han recurrido a cerrar vialidades, como una medida de presión hacia las autoridades.

Que la crisis del agua en el Valle de México, podría convertirse en un desastre ecológico, con tintes de conflicto social.

Que de acuerdo al artículo Código Fiscal del Distrito Federal, los usuarios del servicio por el suministro de agua, cubrirán el pago por el derecho de recibir el servicio.

• Que de este pago, se erogará lo necesario para la adquisición, extracción, conducción y distribución del agua.

Que la jefa delegacional en Iztapalapa, Clara Brugada, ha calificado como muy grave la escasez de agua.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que la autoridad delegacional ha solicitado a la Comisión Nacional del Agua, cumplir el compromiso de enviar 700 litros de agua por segundo.

Que de lo contrario un millón 350 mil personas son afectadas por el corte en el suministro.

Que ese mismo número de personas, tienen el riesgo de padecer enfermedades gastrointestinales, epidérmicas o de deterioro generalizado de su salud, ante la crisis del agua.

Que no solo la escasez afecta a la zona, de igual manera, es Iztapalapa, la zona en que el agua tiene muy mala calidad, a pesar de la gran inversión que se ha hecho en plantas purificadoras.

Que empresas y negocios en la capita del país invierten al mes entre 60 mil pesos y 140 mil pesos, en la compra de agua en pipas, para así, continuar con su producción y servicios.

Que la situación impacta en restaurantes, hoteles, bares, cocinas económicas, que ven afectados sus ingresos.

Que como consecuencia de esta inversión, se elevan los costos de operación hasta en un 30 por ciento.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un informe acerca de las medidas que se están realizando para contrarrestar el desabasto de agua en la delegación Iztapalapa.

SEGUNDO: Se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, ciudadana Clara Marina Brugada Molina, un informe pormenorizado, acerca del funcionamiento y consumo de agua de la Alberca Olímpica "Salvador Allende", localizada en la U.H. Vicente Guerrero, Delegación Iztapalapa.



DIP. SERGIO I. EGUREN CORNEJO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN ATRIBUCIÓN DE SUS FACULTADES PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN JUSTICIA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO.

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL. V LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante este pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN ATRIBUCIÓN DE SUS FACULTADES PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN JUSTICIA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO.** conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E

1. La procuración y administración de justicia es una función pública que debe ser suministrada de manera eficiente y oportuna por el Estado, sin embargo en nuestra entidad la falta de recursos económicos, de capacitación del personal, el exceso de trabajo y el hacinamiento en cárceles y reclusorios han generado una crisis en dichos sistema.



DIP. SERGIO I. EGUREN CORNEJO

2. De conformidad al informe anual del Tribunal Superior de Justicia 2010, los juicios penales que se iniciaron durante el 2010, disminuyeron en 14.4 por ciento respecto al 2009, al pasar de 18,647 a 15,962, sin embargo respecto a la productividad en cuanto emisión de sentencias se presento una disminución en 18.8 por ciento al pasar de 15,301 en el año judicial 2009 a 13,350 en el 2010. Durante este periodo se recibieron y turnaron de 13,306 consignaciones penales con detenido y 1,802 sin detenido.¹

3. Por otra parte la población penitenciaria en el Distrito Federal, se encuentra en constante y permanente aumento, estadísticas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario señalan que en diciembre de 2004, el número de internos ascendía a 28,667; en 2005 dicha cifra aumentó en el mismo mes a 31,325, en 2006 la cifra fue de 32,628, en diciembre de 2007 fue de 34,227, en 2008 fue de 38,094, en 2009 la cifra ascendió a 40,102 por último según información de dicha Subsecretaría hasta el 21 de febrero de 2010 la cifra asciende a 40,819.²

4. El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal resalta que uno de los principales problemas en México en general y en el Distrito Federal en particular son las carencias de justicia penal. Para demostrarlo basta observar que de las diecisiete recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos sobre los casos que ha conocido en contra del Estado Mexicano en trece de ellos consideró que hay responsabilidad internacional por la violación a las garantías judiciales. Los problemas en el sistema de justicia generan desconfianza entre la población, prueba de ello es la cifra negra de delitos no denunciados que se estima en 90.5%. Además según los estudio del Instituto Ciudadano de Estudio sobre la Inseguridad (INSIDE) la delincuencia real es diez veces mayor que la registrada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

¹ Visible en www.poderjudicialdf.gob.mx/work/models/PJDF/PDFs/noticias/tercer%20informe%202010.pdf

² Visible en www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/index.html



DIP. SERGIO I. EGUREN CORNEJO

4. Finalmente encontramos que los niveles de eficacia en los procesos penales que muestra Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México 2009, muestra los datos relevantes siguientes:

- 93.7% de los internos afirma que no le mostraron orden de aprehensión cuando lo detuvieron y el 94% de los internos declara que cuando lo detuvieron lo llevaron a un módulo policial.
- 73% de las detenciones ocurren a menos de 24 horas de cometido el delito.
- Entre 2002 y 2009 aumentó la cifra de detenidos que denuncia humillaciones y golpes por parte de la Policía Judicial mayoritariamente y en menor medida para la Policía Preventiva y los agentes del Ministerio Público. De ello se concluye que los problemas de abuso de autoridad se dan fundamentalmente en la fase de detención.
- 56% de los internos señaló que le informaron del delito que lo acusaban recién cuando lo llevaron al Ministerio Público.
- Entre los años 2002-2009 se sostiene el hallazgo de que al 92% de los detenidos no le explicaron las diferencias entre la fase de la acusación y la de juicio. Del mismo modo, en 2009 al 72% de los detenidos no le informaron de su derecho a no declarar.
- Para el periodo 2002-2009 un promedio de 70% de los detenidos no fue informado de su derecho a hacer una llamada telefónica.
- Para el año 2009, uno de cada dos detenidos no tuvo un abogado (o persona de confianza) cuando rindió su declaración. En este ámbito se observa una mejora respecto de los años 2002 y 2005 donde la cifra fue del 70%.
- En promedio, para el periodo analizado (2002-2009), 80% de los detenidos nunca pudo hablar con el juez.
- Hay una tendencia robusta del 21%, consistente en todos los años, de que en la audiencia los internos perciban como más importante a la secretaria mecanógrafa que al juez.



DIP. SERGIO I. EGUREN CORNEJO

-
- 60% de los internos que tuvo su primer abogado de oficio lo cambio porque sintió que no hizo nada para defenderlo.
 - Para el año 2009 los internos que tuvieron un abogado privado reportan que el 67% ofreció pruebas, mientras que aquellos que tuvieron un abogado de oficio reportan que tan solo 27% ofreció pruebas.
 - Los que cometen delitos de mayor valor económico (quienes presumiblemente cuentan con mayores recursos personales) gozan de mayores garantías procesales que los de menor nivel socioeconómico.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 17 y 18 establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Asimismo la carta fundamental señala que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

SEGUNDO. Que no resulta éticamente aceptable que en un estado democrático y de derecho, se continúen violentando las garantías individuales y los derechos humanos, tanto de procesados, como de los internos en los centros de readaptación social, siendo intolerante la inactividad por parte de quienes tenemos la responsabilidad de modificar el paradigma de administración, procuración de justicia y sanciones penales, dando pie a que



DIP. SERGIO I. EGUREN CORNEJO

se acrecenté la desconfianza que a los habitantes de esta entidad, les generan los órganos de gobierno encargados de realizar dicha función.

TERCERO. Que es forzoso que en el Distrito Federal se realice un análisis profundo de los diagnósticos que se han emitido por órganos públicos internacionales, nacionales, locales y ONG'S a efecto de elaborar instrumentos legislativos, que posibiliten un real ejercicio de los derechos de todas las personas aun sistema eficaz de acceso a la justicia, a un debido proceso, así como a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros de reclusión.

En consecuencia se hace necesario y oportuno modificar los modelos de administración y procuración de justicia en materia penal, y aquellos referentes al sistema penitenciario, basándonos en políticas criminales vanguardistas y apoyándonos en la participación de autoridades gubernamentales, sociedad civil, iniciativa privada e instituciones académicas.

CUARTO. Que la labor legislativa que implica tales tareas requiere de la integración de una Comisión Especial que se avoque de manera exclusiva al análisis e integración de dichos productos legislativos, ya que de otra forma se requeriría de la participación de al menos 5 comisiones o más, a decir, de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Administración Pública Local y eventualmente Salud y Asistencia Social y Presupuesto y Cuenta Pública.

SEXTO. Que esta Asamblea Legislativa tiene la atribución de constituir Comisiones Especiales con carácter de transitorio, por acuerdo del Pleno, funcionando en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, las disposiciones legales de la materia y, cuando acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien por determinación del Pleno.



DIP. SERGIO I. EGUREN CORNEJO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EN ATRIBUCIÓN DE SUS FACULTADES, PROPONGA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN JUSTICIA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

Av. Juárez No. 60, tercer piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06008, Tel: 51 30 19 80 ext. 4304



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES EN LAS DISTINTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES INACTIVOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA QUE ORIGINA SU INACTIVIDAD”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- El Distrito Federal, a pesar de la situación económica nacional, sigue siendo el motor de crecimiento de la economía no sólo por la capacidad de captar inversiones productivas, sino por la generación de empleos con seguridad jurídica.

2.- Los Mercados Públicos, además de ser una opción en el abasto en la ciudad, constituyen una fuente de empleo formal para los concesionarios titulares de los 69,154 locales comerciales que albergan los 318 mercados públicos existentes en la ciudad.

Empleo con seguridad jurídica que se encuentra garantizada por el Gobierno del Distrito Federal, a cuyo cargo se encuentran los Mercados Públicos.

3.- Cabe destacar, que del total de los casi 70,000 locales comerciales existentes, a la fecha existe un aproximado del 10% (7000) locales comerciales que por alguna causa de tipo legal, por abandono o debido a que las condiciones comerciales se han modificado en los lugares en donde se ubican, se encuentran inactivos, por esta razón, es que también se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el número total de locales inactivos existentes en los Mercados Públicos, a la fecha.

Entre algunas razones legales se encuentran casos de tipo hereditario, incumplimiento de traspasos y suspensión de actividades entre otros, por lo que corresponde a las de tipo económico, se encuentra la reducción en la afluencia de consumidores o la modificación en la demanda de los bienes o servicios que se ofertan.

Lo anterior con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la falta de empleo es uno de los principales problemas que presenta no sólo la ciudad, sino, nuestro país y que el comercio en los Mercados Públicos es una fuente de abasto, pero también, constituye una opción formal de fuentes de empleo para un número considerable de ciudadanos y un mayor beneficio, sí se toma en cuenta que se traduce en ingresos familiares.

SEGUNDO.- Que teniendo en cuenta que los locales comerciales que se encuentran inactivos en los mercados públicos se debe fundamentalmente a problemas legales y que en ocasiones estos deben resolverse no sólo entre las partes y con la participación de la autoridad delegacional como lo previene el artículo 82 del Reglamento de la materia, sino, ante instancias judiciales.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 25 fracción I de la Ley Orgánica del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, formular, conducir, coordinar y evaluar los programas delegacionales correspondientes, así como el artículo 39 fracción XXXIV de la propia Ley y el art. 5° del Reglamento de Mercados, que señalan corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos en cada demarcación territorial, administrar los mercados públicos.

CUARTO.- Que es urgente que las Delegaciones, en coordinación con la SEDECO, revisen los padrones de locales inactivos en los Mercados Públicos a efecto de que se conforme un “programa de regularización de locales comerciales inactivos” que resuelva los conflictos y causas que originan su inactividad y, en su caso, sean recuperados y reasignados, beneficiando a ciudadanos que carezcan de una fuente de empleo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- “SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN LAS DISTINTAS DEMARCACIONES POLÍTICAS A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN, SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES INACTIVOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN LOS CONFLICTOS Y LAS CAUSAS QUE MOTIVAN SU INACTIVIDAD Y REINICIEN SU OPERACIÓN Y, EN SU CASO, SEAN RECUPERADOS Y SE REASIGNEN A CIUDADANOS QUE CAREZCAN DE EMPLEO.

SEGUNDO.- “SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO TOTAL DE LOS LOCALES INACTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.”

Dip. Erasto Ensátiga Santiago.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputado **Arturo López Cándido**, Diputados **Ana Estela Aguirre y Juárez** y **Juan Pablo Pérez Mejía**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE, UNO.- A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR LA OPINIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONTRA LA CONTRATACIÓN, POR PARTE DE ESA INSTITUCIÓN, DE EMPRESAS “OUTSOURCING” O TERCERIZACIÓN QUE VIOLAN FLAGRANTEMENTE LOS**

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DOS.- A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CREAR LAS CONDICIONES PARA CONSTRUIR UNA LEGISLACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE OBLIGUE, EN EL PROPIO PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR COOPERATIVAS O EMPRESAS, A OBEDECER IRRESTRICAMENTE LOS LINEAMIENTOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES SO PENA DE RECISIONES CONTRACTUALES INMEDIATAS, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Este órgano colegiado ha emitido posturas y puntos de acuerdo en franca oposición a las empresas de outsourcing por encontrarse en un estado de delito por atentar contra los derechos humanos y los derechos laborales de los trabajadores bajo su contratación. En diversas ocasiones se ha expuesto la ausencia de responsabilidad social, la negligencia y la flagrante violación de los derechos esenciales de los trabajadores de estas empresas que han

cundido en diversas instituciones. Esta Asamblea de hecho no sólo ha tomado postura sino que ha creado los procesos legales y de asesoría para que sus propios trabajadores de limpieza formen una cooperativa y puedan experimentar la dignidad laboral al realizar su trabajo en este órgano colegiado.

2.- El día 18 de febrero del presente se difundió en los medios impresos de comunicación que los trabajadores de limpieza en la Cámara de Diputados –que tienen un salario de 2 mil 400 pesos al mes– se manifestaron en la explanada del recinto legislativo porque la empresa de outsourcing Alfa Sol no les ha pagado su sueldo desde hace tres días. Los propietarios de la empresa, que fue contratada por la Cámara, anunciaron que será la próxima semana cuando los pagos sean cubiertos. Los trabajadores de limpieza carecen de toda prestación social. No gozan de vacaciones, aguinaldo, utilidades o seguridad social. A la fecha, unas 400 personas, mujeres y hombres, laboran en las actividades de limpieza en el palacio legislativo, y son objeto de maltrato por las autoridades de la Cámara, incluyendo a la secretaría general y a los legisladores encargados de los órganos de gobierno, quienes los han confinado a los lugares más recónditos en San Lázaro”. Esta información es motivo de preocupación de este órgano que observa el proceso negativo que poco a poco está imponiéndose sobre la clase trabajadora mexicana, sobre todo con esta modalidad de esclavismo contemporáneo que representan las empresas outsourcing que sí cumplen con la requisitoria de las licitaciones pero ha desconocido

brutalmente la calidad humana de los trabajadores.

3.- Por lo anterior, es urgente que las instituciones de gobierno, que decidieron contratar terceros para las labores de limpieza, nos comuniquemos para confrontar estas empresas de tercerización que, además de ser una lesión importante al erario público, -tal como lo detectó un estudio encargado por el SAT, a especialistas de la Universidad Autónoma de Nuevo León sobre la evasión en el pago del impuesto sobre la renta sobre nóminas a través de terceros que descubrió un boquete de casi 32 mil millones de pesos provocado por empresas que evadieron el pago del impuesto sobre la renta (ISR) en nóminas –provocado por el llamado outsourcing o tercerización-, son atentatorias contra la máxima legislación constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR LA OPINIÓN DE ESTA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONTRA LA CONTRATACIÓN, POR PARTE DE ESA INSTITUCIÓN, DE EMPRESAS “OUTSOURCING” O TERCERIZACIÓN QUE VIOLAN FLAGRANTEMENTE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DOS.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A CREAR LAS CONDICIONES PARA CONSTRUIR UNA LEGISLACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE OBLIGUE, EN EL PROPIO PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR COOPERATIVAS O EMPRESAS, A OBEDECER IRRESTRICAMENTE, LOS LINEAMIENTOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES SO PENA DE RECISIONES CONTRACTUALES INMEDIATAS.

SUSCRIBEN

Dip. arturo lópez cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dip. juan pablo p érez mejía

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, a los 23 días del mes de FEBRERO de 2011.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputado **Arturo López Cándido** Diputados **Ana Estela Aguirre y Juárez** y **Juan Pablo Pérez Mejía**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDE EMITIR Y MANDAR UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS EGIPCIOS QUE LOGRARON LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DE SU PAÍS**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Los integrantes de esta Diputación Permanente estuvieron atentos al proceso que vivió el pueblo de Egipto que,

mediante el uso legítimo de la manifestación, el plantón, las movilizaciones ciudadanas, la organización de marchas y protestas, lograron la renuncia de Hosni Mubarak al poder presidencial. El descontento social recurrió a las formas de reunión, comunicación alternativa y organización popular para expresar la exigencia de renuncia del exmandatario. El movimiento adquirió fuerza cuando el 25 de enero, un grupo de activistas juveniles en la Internet se convirtió en un movimiento de masas alimentado por el malestar generalizado ante el autoritarismo, la corrupción y la enorme disparidad de ingresos entre ricos y pobres.

2.- Esta Asamblea Legislativa reconoce la entereza del pueblo, la voluntad y el empecinamiento de la juventud egipcia para organizarse y tomar las calles, resistiendo embates de toda clase, desde los grupos mediáticos afines al expresidentes, los grupos de poder y grupos de choque

3.- Asimismo reconoce la actitud tomada hasta ahora por parte de los integrantes de las fuerzas militares egipcias, también pueblo, que supieron tomar una postura ante los acontecimientos de su país y supieron reconocer la legitimidad, la verdad, la injusticia en la que se hallaba su pueblo y la realidad devastadora, construida y consentida, de la desigualdad social.

4.- Es necesario enaltecer y tomar una postura de reconocimiento, ante los cambios sociales que impulsan los ciudadanos que pretenden hacer de la democracia una forma de vida que desplace la corrupción, la injusticia y el

autoritarismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN RECONOCIMIENTO AL PUEBLO DE EGIPTO QUE DIGA: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, DE LA REPÚBLICA MEXICANA, RECONOCE, SALUDA Y SE SOLIDARIZA CON LOS CIUDADANOS EGIPCIOS QUE LOGRARON TRANSFORMAR LA REALIDAD HISTÓRICA DE SU NACIÓN, RECURRIENDO A LAS LEGÍTIMAS FORMAS DE MANIFESTACIÓN Y PRESENCIA POPULAR EN LAS CALLES Y PLAZAS DE EGIPTO”.

DOS.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE AL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE ESTA ASAMBLEA, A TRADUCIR

AL IDIOMA OFICIAL DE EGIPTO, EL ÁRABE, ESTE MENSAJE Y PUBLICARLO EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE EGIPTO.

SUSCRIBEN

Dip. arturo lópez cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dip. juan pablo perez mejía

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de FEBRERO de 2011.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben **José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía,** en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA PARA INFORMAR SOBRE LA IRREGULAR SITUACIÓN RESPECTO A LA RELACIÓN LABORAL QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENUNCIA,** al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.- Esta Asamblea Legislativa exhortó, en el mes de febrero del presente, a la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Rectora María Esther Orozco Orozco, a normalizar, en base a la legalidad, la relación laboral que solicita el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La anormalidad consiste en que han transcurrido cerca de seis meses y la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se niega a entregar al sindicato las cuotas de los trabajadores. Los recursos que han sido descontados del sueldo de los trabajadores, y por mandato de ley deben ser depositados en una cuenta a nombre del Sindicato Único de Trabajadores de la UACM, están siendo retenidos por funcionarios que ilegalmente intervienen en los asuntos sindicales internos, con la intención de así beneficiar a un pequeño grupo de personas a su servicio. Esto viola cláusulas específicas del Contrato Colectivo de Trabajo, instrumento jurídico que al igual que la propia organización sindical y los derechos laborales básicos, se encuentran en la mira de una administración que pretende acabar con el proyecto de universidad pública popular y democrática que dio vida a esta institución. Diversas representaciones sindicales firmantes manifestaron su rechazo a este atropello a los derechos elementales de los trabajadores de la UACM, y expresaron que constituye un delito federal que habrá de ser motivo de demanda penal contra

quien resulte responsable: Estos sindicatos son: Situam, SUTIN, Stuach, Stauach, Sintcop, Siacop, Sutcolmex, Suntuap, Stuia, SUTIEMS, SUTCIEA, Sitiems y 25 sindicatos más. Entre la cauda de irregularidades que expresa el Sindicato de la UACM está que se ha desconocido, por parte de la administración de la UACM, el principio de bilateralidad, al negarse la administración a instalar las comisiones mixtas; contrataciones de personal fuera de los procedimientos establecidos por la CCT; Se han negado a entregar diversos apoyos económicos a la organización sindical, pactados en el CCT; cotizaciones al ISSSTE inferiores a las que debería hacer la administración y la retención, por parte de la administración, de las cuotas sindicales descontadas a los afiliados.

2.- El Sindicato de la UACM avisa que el próximo martes 1o. de marzo vence su emplazamiento a huelga por revisión salarial, contractual y violaciones y entre las más graves está la retención de las cuotas sindicales, por seis meses

3.- Es interés de esta Asamblea restablecer el equilibrio entre las partes ya que la situación arriba mencionada, constituye una irregularidad inadmisibles y amenaza, naturalmente, fracturar el proceso educativo y los proyectos educativos de esta Universidad. La denuncia que han hecho reiteradamente los representantes sindicalizados y los trabajadores por un semestre acusa un clima inestable que puede escalar a un conflicto de mayores proporciones que propiciará que los trabajadores hagan uso de sus legítimos

recursos para restituir sus derechos laborales. Por ello es necesario que esta Asamblea conozca a detalle el problema en voz de la máxima responsable de esa casa de estudios que es la Rectora María Esther Orozco Orozco ya que en el anterior exhorto emitido por este órgano no ha sido respondido, hasta el momento, de manera alguna.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA PARA INFORMAR SOBRE LA IRREGULAR SITUACIÓN RESPECTO A LA RELACIÓN LABORAL QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENUNCIA.

DIP. José Arturo López Cándido.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.

DIP. Juan Pablo Pérez Mejía.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL EN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- En el Programa de Gobierno Delegacional 2009-2012 de la delegación Azcapotzalco, se menciona que el acelerado proceso de urbanización, el crecimiento industrial y la modificación de los patrones de consumo, han originado un incremento en la generación de residuos sólidos, han incrementado en las últimas tres décadas en casi siete veces; sus características han cambiado de biodegradables, a elementos de lenta y difícil degradación.

3.- Según datos del Programa Delegacional de Azcapotzalco, en concordancia con la Ley mencionada, la Delegación Azcapotzalco ha entrado en el programa de separación de basura y que obliga a los usuarios de este servicio público a

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

la separación de los desechos en orgánicos e inorgánicos. Actualmente no existen contenedores de recolección con compartimientos (orgánico-inorgánico) en la vía pública y conforme a la misma fuente de información, la distribución típica de residuos para la Delegación en áreas públicas es del 7 por ciento.

4.- Es por lo anterior que es urgente incorporar a las vías públicas contenedores de basura adecuados para la recolección y separación de residuos sólidos, así como la modificación de la infraestructura y los camiones de recolección, lo cual beneficiara a crear una cultura del manejo de los residuos sólidos. De igual manera es preciso llevar a cabo un Programa en el cual se señalen las rutas de la recolección y con ello evitar la saturación de basura de los contenedores.

5.- De tal manera y una vez, habiendo mencionado lo anterior, es indispensable colocar botes y contenedores de basura inorgánica y orgánica en la Avenida Cuitlahuac, en el tramo comprendido entre el Eje 3 Norte Vallejo hasta la Calle de José Sánchez Trujillo; de igual manera en la Avenida Camarones en el tramo comprendido entre la Calzada de los gallos hasta la calle de 22 de febrero; en la Avenida Heliópolis en el tramo comprendido entre la Avenida Aquiles

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLAHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Serdán hasta la calle de Tebas; en la calle de Salónica en el tramo comprendido desde la calle de Tebas hasta Avenida de las Granjas; en Avenida 5 de mayo en el tramo comprendido entre la Avenida Aquiles Serdán hasta Avenida Tezozomoc; en Avenida Tezozomoc en el tramo comprendido entre Camino Santa Lucia hasta Avenida Aquiles Serdán y por último en la Calle de Ferrocarriles Nacionales (ciclopista) desde la Avenida 5 de Mayo hasta la Avenida Aquiles Serdán.

6.- Sin embargo con respecto a lo solicitado previamente, no basta con tener los contenedores, es necesario que la recolección de basura en estas avenidas se realice oportunamente, puesto que de no hacerse continuamente esto podría causar fauna nociva y con ello un daño al medio ambiente y a los habitantes de la esta zonas, por lo cual un Programa de Recolección en donde se señalen las rutas y horarios de la recolección sería lo mas optimo y eficiente.

7.- Cabe hacer mención que este programa de contenedores de basura con separación en orgánico-inorgánico, se está llevando a cabo con éxito en la delegación Miguel Hidalgo por lo que sería recomendable implementarlo en la delegación Azcapotzalco.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la disposición de residuos sólidos.

TERCERO. Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente Coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios en la aplicación de las disposiciones complementarias para la prevención, control y restauración de la contaminación del suelo generada por el manejo de los residuos, de acuerdo al artículo 6 fracción III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

CUARTO. Con el propósito de promover el desarrollo sustentable y prevenir y controlar la contaminación del suelo y de los mantos acuíferos, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la participación de la sociedad, fomentará y desarrollará programas y actividades para la minimización, separación, reuso y reciclaje de residuos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

sólidos, industriales no peligrosos y peligrosos, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 166.

QUINTO. En el artículo 7 fracción III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se señala que a la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, le corresponde planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa para la Prestación de los Servicios de Limpia de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

SEXTO. De acuerdo al artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX; corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio; de igual manera atender oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

SÉPTIMO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con el artículo 39 fracción XXVII de la Ley en comento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTAA LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS, DE LOS CONETENEDORES QUE SE PRETENDEN INSTALAR EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Febrero 23, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA CON COMPARTIMIENTOS (ORGÁNICA-INORGÁNICA) Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LAS AVENIDAS CAMARONES, TEZOMOC, CUITLÁHUAC, 5 DE MAYO Y HELIOPOLIS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la Comisión correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010**, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- El pasado 14 de Diciembre de 2010 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se autorizan los compromisos de la administración pública del distrito federal en el sistema de actuación por cooperación denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", con el objeto de construir y operar un centro urbano de desarrollo comercial, económico, cultural y de entretenimiento, en los términos establecidos por el "Acuerdo por el que se Aprueba el Dictamen Emitido para la Constitución de un Sistema de Actuación por Cooperación, para el Proyecto denominado 'Foro-Estadio-Azcapotzalco' desarrollado en los predios ubicados en avenida Deportivo Reynosa (Eje 5 Norte) y avenida San Pablo, así como Eje 5 norte y Matlacoatl, Colonia Santa Bárbara en la Delegación Azcapotzalco, conocidos como 'Deportivo Reynosa y Alameda Norte', conformado por una superficie de 7.2 Hectáreas", de fecha 4 de octubre de 2010; además de lo anterior se especifica que la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Oficialía Mayor, llevará a cabo la desincorporación de los dos inmuebles mencionados anteriormente.

Así mismo, se especifica que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevará a cabo los trámites necesarios para la plena ejecución del Sistema de Actuación por Cooperación, tales como la constitución, en su caso, del polígono de actuación, la dictaminación del impacto urbano y la determinación de medidas de integración urbana; así como celebrar con "Operadora de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Espacios Deportivos, S.A. de C.V.” un contrato de fideicomiso privado con objeto de ejecutar las obras y administrar los recursos que se obtengan de la operación, funcionamiento y explotación comercial del Foro-Estadio-Azcapotzalco.

2.- Vecinos usuarios del Deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte que semana a semana realizan alguna o varias de las actividades deportivas que dentro de los centros se desarrollan, han manifestado su inconformidad a la construcción del proyecto denominado “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO”, ya que al no contar con estos espacios deportivos, se afectará la realización de actividades físicas que contribuyen a revertir el índice de adicciones y obesidad registrados en el Distrito Federal en los últimos años y a conservar la salud de los pequeños, adultos mayores y sociedad en general.

3.- De acuerdo a la inconformidad de los vecinos del Deportivo Azcapotzalco y Alameda Norte a este proyecto denominado “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO” debido principalmente al no haber recibido información que ampare el proyecto por parte de las autoridades competentes, es por ello que solicitamos la comparecencia del Licenciado Felipe Leal Fernández, a fin de que explique ampliamente en que consiste el proyecto y sus alcances publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 14 de Diciembre del año próximo anterior.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que son atribuciones de la Asamblea Legislativa: citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

TERCERO. De acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo BIS 1 fracción I se establece que en los parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, alamedas y arboledas, jardineras y barrancas, queda prohibido la construcción de edificaciones, y de cualesquier obra o actividad que tengan ese fin.

CUARTO. Que el artículo 88 BIS 2 las áreas verdes bajo las categorías de parques, jardines, alamedas y arboledas o áreas análogas, establecidas en los programas de desarrollo urbano, deberán conservar su extensión y en caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

superficies iguales o mayores a la extensión modificada, en el lugar más cercano.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Recinto Legislativo Febrero 23, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE COMPARECER ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR AMPLIAMENTE EN QUE CONSISTE Y LOS ALCANCES DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.



V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA VERIFICAR, Y, EN SU CASO, DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN A REALIZAR DENTRO DEL PARQUE DE LAS ÁGUILAS, DADO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. El pasado domingo 13 de febrero, vecinos de la zona se percataron, que se estaba colocando una cerca en una sección del Parque Ecológico las Águilas adyacente a la habilitada como depósito de vehículos.
2. El día de martes 15 de febrero, se observó el levantamiento de una malla ciclónica, mientras que el día 16 de febrero, en esa área se notaba la presencia de personal y maquinaria, por lo cual, acudieron la C. CARMEN MARTÍNEZ CORTÉS, Coordinadora Interna del Comité Ciudadano de la Colonia Ampliación Alpes, la C. Guadalupe Alcalá Estrada, integrante de la Asociación de Residentes de las Águilas, A. C. (ARLAC), la C. Ana María Flores Salinas, Tesorera de la Asociación Amigos del Parque Las Águilas, A. C., entre otros vecinos más.
3. Se percataron que en el sitio antes mencionado, es decir, en el adyacente al corralón vehicular, se continuaba realizando la instalación de una malla ciclónica con cubierta de vinil para impedir la visibilidad.
4. Asimismo, derivado del tipo de construcción y de presencia de personal de la Delegación Álvaro Obregón, el espacio que se habilitará para construir canchas de fútbol, en sustitución de las canchas que se encuentran en el parque ubicado en la Calzada de las Águilas, en la cual se construirá el acceso y casetas de peaje para la Supervía Poniente.
5. Asimismo, cabe aclarar que las dimensiones de una cancha de futbol van de 90 a 120 metros de largo y de 45 a 90 metros de ancho. Las medidas de la cancha que se proyecta construir en el Parque de las Águilas son de 90 metros de largo y 41 metros de ancho. De destinarse una superficie para una sola cancha en la multicitada área del parque Las Águilas, se causaría un gran deterioro a este



V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

pulmón, ya se destruirán aproximadamente 100 árboles, localizados dentro de la superficie rodeada por la recién instalada malla.

6. Este tipo de instalaciones no contribuyen en lo absoluto a la preservación ecológica, por lo cual los vecinos de la zona están inconformes y preocupados por el hecho de que se siga destruyendo tan valioso espacio.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 11 de junio de 1987, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del “Reglamento para el uso y preservación del parque de Las Águilas, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal”, a través del cual se declaró como zona de preservación ecológica al citado parque.

SEGUNDO.- Que en el mencionado Decreto decreto, además de describirse las medidas y colindancias correspondientes al parque, en los respectivos considerandos se señala el valor ambiental de la zona, al tenor de lo siguiente:

“Que las zonas forestales y áreas verdes del Distrito Federal son los pulmones indispensables para la conservación de la vida.

“Que la contaminación ambiental y el uso inadecuado de los recursos naturales representa una amenaza permanente para la salud de los habitantes de la capital, por lo que es impostergable detener el deterioro ambiental en la



V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Ciudad; estableciendo, además de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, otros ordenamientos que regulen, principalmente, áreas que cumplan con una **función de preservación ecológica, como es el caso del Parque de Las Águilas que se encuentra en la Delegación Álvaro Obregón.***

TERCERO.- Que las autoridades del Distrito Federal han dispuesto de importantes fracciones del parque Las Águilas, contraviniendo lo arriba citado. Ejemplo de ello es la habilitación de un corralón para depósito de vehículos cuyos conductores infringen la reglamentación en materia de tránsito, el conocido “Corralón las Águilas” en donde además se han edificado oficinas administrativas.

CUARTO.- Que se han levantado diversas construcciones y se ha dispuesto inadecuadamente de espacios en el parque, entre otros:

- 1) Caballerizas, no obstante que en el mencionado reglamento se prohíbe expresamente el ingreso de animales de cualquier especie al parque.
- 2) Casas habitación de las cuales habita el personal de limpieza.
- 3) Áreas para estacionamiento de camiones recolectores de basura y pepena de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del



V LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para verificar, y, en su caso, detener las obras de construcción a realizar dentro del Parque de las Águilas, dado que afectan directamente la preservación ecológica de la zona.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil once.

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Dip. Rafael Medina Pederzini



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. José Arturo López Cándido,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA RECOMENDADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELACIONADA CON LA OBRA DENOMINADA SUPER VÍA PONIENTE**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El veinte de enero del año en curso, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, determinó que el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Álvaro Obregón son responsables de la violación al derecho a la seguridad jurídica; que el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Magdalena Contreras son responsables de la violación a los derechos humanos a la



Dip. Federico Manzo Sarquis

información y a la participación ciudadana; y que el Gobierno del Distrito Federal es responsable de la violación a los derechos de medio ambiente sano, al agua y a la vivienda adecuada.

2.- Dentro de las recomendaciones hechas por el órgano protector de los derechos humanos del Distrito Federal, se encuentra la suspensión de la obra denominada Supervía Poniente, hasta en tanto se lleve a cabo una consulta pública, a fin de garantizar la participación amplia y plural de los ciudadanos involucrados.

3.- Es conocido por todos nosotros que el Gobierno del Distrito Federal ha manifestado su disposición por realizar la consulta ciudadana, pero no una consulta pública, como lo recomendó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

4.- Según lo dicho por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la consulta no debe hacerse en términos de lo que dispone la Ley de Participación Ciudadana, pues no se trata de un ejercicio de carácter plebiscitario, en virtud de que no tiene nada que ver con que los capitalinos se manifiesten a favor o en contra, sino que se ponga a consulta la manifestación de impacto ambiental.

5.- Asimismo, el presidente del órgano protector de los derechos humanos del Distrito Federal ha señalado que la suspensión de la obra denominada "Supervía Poniente" es el núcleo de las medidas para reparar adecuadamente las



Dip. Federico Manzo Sarquis

violaciones a los derechos humanos, materia de la resolución.

6.- La postura de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es consistente, pues su presidente ha señalado que, para que se realice una consulta es necesario que las obras se suspendan, pues a la fecha hay una violación continua, es decir, que no han cesado, pues de lo contrario no tiene sentido la supuesta reparación del daño causado y que se sigue causando, pues aún se desconoce si la obra causa daños ambientales o no, y es de esta manera, suspendiendo la obra, que se pueden evitar daños graves e irreversibles.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la suspensión de la ejecución de la obra conocida como Supervía Poniente es una condición previa para la realización de la consulta pública recomendada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que no es argumento eficaz lo señalado por el Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de que, suspender la ejecución de la obra pública, traería como consecuencia daños patrimoniales, dados los contratos y compromisos en marcha, pues el Jefe de Gobierno pasa por alto que al respecto existe una causa de fuerza mayor que lo libera de toda responsabilidad, causa que no es otra que un mandato de una autoridad, como el de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y que en materia contractual se traduce en un impedimento en el cumplimiento de sus obligaciones civiles.



Dip. Federico Manzo Sarquis

TERCERO.- Que la consulta que debe realizar el Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la recomendación emitida al respecto por la Comisión de Derechos Humanos no es de carácter plebiscitario, para saber si se esta o no de acuerdo con la obra pública de la “Supervía Poniente”, sino que tiene como materia poner a consulta pública la manifestación de impacto ambiental.

CUARTO.- Que al haber aceptado el Gobierno del Distrito Federal la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en lo relativo a la Consulta Pública, el Jefe de Gobierno está obligado a acatarla al pie de la letra.

QUINTO.- Que el Gobierno del Distrito Federal debe establecer las bases y procedimientos, y con respecto a la recomendación materia de este instrumento, y al marco normativo ambiental, conforme a los cuales debe realizarse la consulta pública de la manifestación de impacto ambiental relativo a la obra “Supervía Poniente”.

SEXTO.- Que esta Diputación Permanente está interesada en conocer, de manera detallada, el procedimiento, los tiempos, las autoridades responsables, y en general todo lo relativo a la consulta pública que efectuará el Gobierno del Distrito Federal, relativa a la obra ya mencionada, es importante que dicho gobierno remita a esta autonomía dicha información a la brevedad.



Dip. Federico Manzo Sarquis

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ordene la suspensión de la obra denominada "Supervía Poniente", atento a la resolución dictada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Diputación Permanente, de manera detallada, el procedimiento, los tiempos o plazos, las autoridades responsables, y en general todo lo relativo a la consulta pública que efectuará el Gobierno del Distrito Federal, relativa a la obra ya mencionada, "Supervía Poniente", atento a la resolución dictada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dip. Federico Manzo Sarquis

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO VICTOR MANUEL MORALES ROQUE, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, RESPECTO LAS AUTORIZACIONES FALTANTES PARA QUE PUEDA OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTACULO DENOMINADO SEXO AND ENTERTEINMENT

Diputado presidente, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

De conformidad con diversa entrevista realizada al Jefe Delegacional de Iztacalco por parte del periódico CIUDAD, la cual fuera publicada el día lunes 21 de febrero de presente año, el evento masivo denominado Expo Sexo o Sexo and Enterteinment actualmente carece de ciertos permisos para operar legalmente y a la fecha no se encuentra debidamente autorizada para que se celebre dentro de las instalaciones del Palacio de los Deportes.

En concreto, señala el delegado, que los permisos de los cuales adolece la persona moral que representa el evento, son los relativos a diversas disposiciones de las Normas de Protección Civil del Distrito Federal, así como ciertas irregularidades de su solicitud como espectáculo público, de las cuales los organizadores han sido omisos en cumplir sin que la autoridad haya emitido las autorizaciones correspondientes.

Además señaló el Jefe Delegacional que existe la gran posibilidad de que podrían no otorgarse las autorizaciones correspondientes y por ende el permiso requerido, en caso de que los interesados no demuestren que existen las condiciones de

seguridad para los asistentes además de acreditar que cumplan con la normatividad legal requerida.

Sin embargo, cabe hacer mención que la publicidad repartida por toda la ciudad da por sentado que este evento tendrá lugar del día dos al siete de marzo, por lo cual y ante la premura de la fecha de inicio, existiendo un temor fundado de que para la fecha de inauguración esta se pudiese celebrar fuera de la legalidad correspondiente a esta clase de espectáculos, si cumplir con todos y cada uno de los requisitos enumerados por la ley, es de solicitarse el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de

ACUERDO

UNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO VICTOR MANUEL MORALES ROQUE, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, RESPECTO LAS AUTORIZACIONES FALTANTES PARA QUE PUEDA OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTACULO DENOMINADO SEXO AND ENTERTEINMENT.



V LEGISLATURA

FEDERICO MANZO SARQUIS

**DIP. ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Federico Manzo Sarquis, diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METROBÚS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONCLUYAN LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES Y SEÑALAMIENTOS VIALES EN LA RECIEN INAUGURADA LÍNEA 3 DEL METROBÚS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR OPERATIVOS PERMANENTES EN SUS PUNTOS VIALES CONFLICTIVOS Y UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LAS DISTINTAS MODIFICACIONES VIALES CON MOTIVO DE SU PUESTA EN MARCHA** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 24 de septiembre del año 2004 se publicó el "AVISO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO 'CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL'" en el que se declaró la necesidad del mejoramiento del Servicio Público de Transporte y de la vialidad, considerados como servicios



FEDERICO MANZO SARQUIS

V LEGISLATURA

estratégicos, de orden público e interés general.

2. Por lo tanto, la autoridad local, se manifestó por un nuevo sistema de transporte sustentable, masivo, de nuevas tecnologías, no contaminante y autofinanciable, por lo que resolvió la necesidad de implantar un sistema de corredores de transporte en vialidades, en los que se atendiera a dos principios fundamentales:
a) Que su localización se encuentre justificada por la demanda de transporte y movilidad; y b) Que por las características físicas de la vialidad, la implementación del corredor en la vialidad sea factible.
3. Que en el "AVISO POR EL QUE SE APRUEBA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS 'METROBÚS EJE 1 PONIENTE' Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA SU OPERACIÓN", se aprobó su implantación que operará como la Línea 3, con origen en la intersección del Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y la Avenida Tlalnepantla – Tenayuca y destino en la intersección de Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y Eje 4 Sur (Xola), cuyo recorrido se realizará en ambos sentidos.
4. La nueva línea que va de Etiopía a Tenayuca fue inaugurada el pasado 8 de febrero del año en curso, y tuvo una inversión aproximada de 2 mil 800 millones de pesos. Con una infraestructura que comprende una longitud de 17 kilómetros, con 30 estaciones y 2 patios de encierro. Por este transporte circularan 54 autobuses con capacidad de 165 pasajeros, que estarán movilizandando a más de 3 mil personas al día por unidad.
5. Según el "ESTUDIO TÉCNICO QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL CORREDOR EJE 1 PONIENTE" existe una alta concentración de oferta y demanda de transporte público de pasajeros que transita sobre el Eje 1 Poniente, estimando una demanda de 196,914 usuarios en día hábil, de los cuales 123,293, equivalentes al 62.61%, realizan viajes con origen y destino en el Eje 1 Poniente, en el tramo comprendido entre sus intersecciones con Avenida Acueducto Tenayuca y con el Eje 4 Sur (Xola), en tanto que el complemento de 73,621 usuarios, equivalentes al 37.39%, realizan viajes con origen y destino fuera de este tramo.



FEDERICO MANZO SARQUIS

6. No obstante de la inauguración y puesta en marcha de esta línea de Metrobus, distintos medios de comunicación, organizaciones civiles y ciudadanía en general, han denunciado la falta de señalizaciones viales, como el señalamiento vertical de prohibición de vuelta a la izquierda, semáforos peatonales en 15 estaciones, y la conclusión de detalles en las estaciones (cables expuestos de instalaciones eléctricas y señalización equivocada).
7. Las estaciones que no cuentan con semáforos peatonales son Etiopía, Obrero Mundial, Centro Médico, Hospital General, Cuauhtémoc, Mina, Ricardo Flores Magón, Tlatelolco, Toluahuac, Colongo, Poniente 128, Poniente 134, Montevideo, La Patera y Tres Anegas.
8. En cuanto hace a la señalización vertical en el exterior de las estaciones para connotar su ubicación, en 14 casos falta dicha señalización. Entre las estaciones que carecen de ella se encuentran: Etiopía, Obrero Mundial, Jardín Pushkin, Mina, Ricardo Flores Magón, Hospital La Raza, Héroe de Nacozari, Magdalena de las Salinas, Tlatelolco, Toluahuac, Colongo, La Patera, Júpiter y Progreso Nacional, y que la estación Obrero Mundial ha permanecido fuera de servicio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es prioridad de la autoridad facilitar la movilidad de los habitantes del Distrito Federal de forma ordenada.

SEGUNDO. En la Ley de Transporte y Vialidad, en su numeral 7°, fracción II; se establece como facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, proveer en el ámbito de su competencia, que la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo.

TERCERO. Atendiendo al mismo ordenamiento, en su artículo 2° se establece que la señalización vial es el conjunto de elementos y objetos visuales de contenido informativo, indicativo, restrictivo, preventivo, prohibitivo o de cualquier otro carácter que se colocan en la vialidad. Asimismo, se señala que es responsabilidad de la



FEDERICO MANZO SARQUIS

Secretaría de Transportes y Vialidad el proponer a las instancias correspondientes, alternativas que permitan una mejor utilización de las vías públicas, agilizar el tránsito sobre las mismas o disminuir los índices de contaminación ambiental; así como diseñar, aprobar y difundir los dispositivos de información, señalización vial y nomenclatura que deben ser utilizados en la vialidad.

CUARTO. En el mismo precepto normativo se establece que la Secretaría deberá instrumentar, en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y una cultura urbana en la población.

QUINTO. La multicitada Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en el CAPÍTULO VI DE LA NOMENCLATURA Y SEÑALIZACIÓN VIAL, establece entre otras previsiones en el artículo 119 que es responsabilidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Obras la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Organismo Público Descentralizado Metrobús, instalen los señalamientos viales y semáforos peatonales necesarios en las vialidades que abarca la Línea 3 del Metrobús.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Organismo Público Descentralizado Metrobús, la implementación de una campaña informativa sobre las modificaciones viales ejecutadas con motivo del funcionamiento de la Línea 3 del Metrobús.



V LEGISLATURA

FEDERICO MANZO SARQUIS

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública realice operativos permanentes en los puntos viales conflictivos derivados del funcionamiento de la Línea 3 del Metrobús.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 23 días del mes de febrero de 2011.

Signan el presente punto de acuerdo

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. José Arturo López Cándido,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Desde el 17 de febrero del año en curso, los taxis, microbuses y autobuses ya no son verificados por los llamados DANTES, que dependían de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, sino por personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

2.- Tras la reforma que dio pauta que fuera el Instituto de Verificación Administrativa quien se encargara de practicar la supervisión de carácter administrativo a las unidades de transporte público concesionado, 20



Dip. Federico Manzo Sarquis

verificadores ya hacen el trabajo que antes hacían los 200 servidores públicos conocidos como DANTES.

3.- La función de los verificadores administrativos es fundamental para el transporte público concesionado, pues de esta manera se verificará que las unidades se encuentren en buenas condiciones, de modo que el servicio se preste en óptimas condiciones; sin embargo, aún faltan 180 verificadores administrativos para suplir el trabajo que antes realizaban los llamados DANTES.

4.- En efecto, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal ha señalado que emitirá una convocatoria, esta semana, para contratar a 150 verificadores más; no obstante, aún con ello no se cubre el total del personal que verificaba las unidades de transporte público, y es necesario que se contrate verificadores suficientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los verificadores administrativos son los que con el ejercicio de sus funciones, obligan a los transportistas a mantener en buenas condiciones sus unidades con la finalidad de que el servicio de transporte concesionado se brinde en óptimas condiciones.

SEGUNDO.- Que los 20 verificadores que realizan la función de revisar que el transporte público concesionado se brinde con calidad, no son suficientes para enfocarse en los más de 135 mil taxis y 30 mil microbuses en el Distrito Federal.



Dip. Federico Manzo Sarquis

TERCERO.- Que es urgente que se contraten, no 150 verificadores administrativos, sino 180 más para que de esta manera se realice el trabajo de los 200 DANTES que dependían de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz considere la contratación de 180 verificadores administrativos, dedicados a la materia de Transporte Público concesionado, con la finalidad de contar con el personal suficiente y debidamente capacitado para llevar a cabo verificaciones en materia de transporte público concesionado.

Dip. Federico Manzo Sarquis

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado, Víctor Romo Guerra, a nombre propio y del Diputado David Razú Aznar, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DONDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A APROBAR DE MANERA INMEDIATA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010”**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A APROBAR DE MANERA INMEDIATA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil once.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Dip. José Arturo López Candido,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y de la diputada **Mariana Gómez del Campo Gurza**, someto a consideración de esta Diputación Permanente, como de **urgente y obvia** resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA FALTA DE PAGO A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Gobierno del Distrito Federal registró durante 2010 ingresos totales por 137,861.9 millones de pesos, con lo que se superó en 6.5% la meta establecida en la Ley de Ingresos y en 5.1% lo captado en 2009.

2.- Resulta contradictorio que ante este mayor flujo de recursos, durante los últimos meses -en algunos casos desde noviembre del año 2010- los empleados, bajo el régimen de honorarios, así como los eventuales de las delegaciones políticas, no hayan recibido el pago puntual de sus sueldos.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que el incremento en los ingresos totales es reflejo de una mayor captación con respecto al año previo, en términos reales, por concepto de impuestos en 12.3%, aprovechamientos en 29.9% y en 20.4% en los ingresos propios.

SEGUNDO.- Que es responsabilidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumplir con las atribuciones que le fueron conferidas, específicamente, aquellas relacionadas con los artículos 33 fracción XV 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, más aún cuando no hacerlo afecta a miles de familias que requieren de esos recursos para su sustento, vivienda y necesidades diarias.

TERCERO.- Que con fundamento en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de gobierno del Distrito Federal y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este Órgano Legislativo citar a comparecer a los servidores públicos cuando exista algún asunto que sea concerniente a su competencia y actividades, a través de la Comisión de Gobierno.

CUARTO.- Que es facultad del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, vigilar la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y las disposiciones que se deriven, así como, formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia laboral en el Distrito Federal, tendientes a la protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, en cuanto al pago de sueldos y



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

salarios de los trabajadores de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luís Ebrad Casaubon, ante la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea Legislativa, el día viernes 11 de marzo a las 11:00 a 14:00 hrs. en el Salón Heberto Castillo, al tenor del formato que se anexa y explique las razones de la falta de pago de los salarios a trabajadores de honorarios y eventuales en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Asimismo, previo a su comparecencia se solicita al Jefe de Gobierno, envíe a la Comisión de Asuntos Laborales, un informe detallado en la que funde y motive las razones de la falta de pago de los salarios a trabajadores de honorarios y eventuales en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal inicié la investigación en contra de los servidores públicos responsables que no han pagado los sueldos y salarios a empleados que se encuentran bajo el régimen de honorarios y eventuales de las delegaciones políticas del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que respete los derechos laborales de los trabajadores de las delegaciones políticas y pague de inmediato el sueldo que se les debe, tanto a empleados bajo el régimen de honorarios, como eventuales de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

CUARTO.- Se exhorta al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo para que intervenga y exija al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el respeto a los derechos laborales de los burócratas que no han recibido el pago de sus salarios en cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, febrero 23, 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Dip. José Arturo López Candido,
Presidente de la Mesa Directiva de
la Diputación Permanente,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y de la Diputada **Mariana Gómez del Campo Gurza**, someto a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU CONSEJERÍA JURÍDICA A QUE EMITA LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO EN EL PREDIAL POR LA INSTALACIÓN DE AZOTEAS VERDES EN DOMICILIOS PARTICULARES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En noviembre pasado presenté un punto de acuerdo solicitando entre otras cosas:

a) Se incentivara a los particulares a colocar azoteas verdes en sus domicilios mediante un descuento proporcional en el impuesto predial.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

b) Recursos públicos etiquetados para la instalación de azoteas verdes en los edificios de la Asamblea Legislativa.

2.- En consecuencia, el Código Fiscal del Distrito Federal, aprobado para éste año, contempla en sus artículos 296 segundo párrafo y 296 bis, sección 2, la deducción del impuesto predial a aquellos domicilios en donde se instalen azoteas verdes.

3.- Hasta el día de hoy la secretaría del medio ambiente y la secretaría de finanzas no han podido aplicar el descuento debido a que "aún no se han sido emitidos los lineamientos para la aplicación del descuento predial".

4.- Se espera que los lineamientos sean emitidos y publicados en la Gaceta del Distrito Federal, pues hasta que eso no suceda el descuento no podrá ser aplicado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que existe falta de responsabilidad política y administrativa en el Gobierno del Distrito Federal al incumplir su obligación legal, de expedir sistemáticamente diversos reglamentos y lineamientos de leyes aprobadas por ésta Asamblea.

SEGUNDO.- Que no existe un verdadero compromiso en el Gobierno del Distrito Federal por el medio ambiente y no existe la congruencia que



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

debería tener para con las políticas públicas encaminadas precisamente a su mejoramiento.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica a que emitan a la brevedad los lineamientos para la aplicación del descuento predial por la instalación de azoteas verdes en domicilios particulares. De acuerdo con el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita a las Secretarías del Medio Ambiente y a la de Finanzas que, de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal para 2011, en los artículos 296 segundo párrafo y 296 bis sección 2, y en el ámbito de sus competencias implementen los descuentos en el impuesto predial por contar con una azotea verde.

Recinto Legislativo, febrero 23, 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DIVERSA RESPECTO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

La Ley Ambiental del Distrito Federal, en su artículo 69, establece la creación del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, como parte de los instrumentos con que cuenta el Gobierno de la Ciudad en materia de Política de Desarrollo Sustentable.

Según se establece en el mismo ordenamiento, dicho fondo se crea con la finalidad de atender los siguientes objetivos:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

- Realizar acciones de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico;
- Vigilar y conservar los recursos naturales en Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica;
- Manejar y administrar las áreas naturales protegidas;
- Desarrollar programas vinculados con inspección y vigilancia en las materias a que se refiere la Ley en la materia;
- Atender las retribuciones por proteger, restaurar o ampliar los servicios ambientales;
- Así como las retribuciones derivadas de la conservación de los servicios ambientales en Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica;
- Desarrollar programas de educación e investigación en materia ambiental y para el fomento y difusión de experiencias y prácticas para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente;
- Atender el cuidado y protección de los animales del Distrito Federal;
- Supervisar el cumplimiento de los convenios con los sectores productivo y académico, y
- y operar la reparación de daños ambientales.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Como se observa, dicho fondo no sólo tiene un fin amplio en materia de protección, restauración y conservación de áreas naturales; sino que la Ley lo define como un instrumento de gestión a través del cual se podrán implementar las diversas acciones, programas y servicios que Ley contempla.

Asimismo, la Ley señala los diversos tipos de recursos que lo integrarán, destacando entre ellos los que se destinen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

A este respecto, también especifica que en el Decreto respectivo se deberán precisar los recursos destinados para la vigilancia y conservación de los recursos naturales, así como la retribución por la conservación de los servicios ambientales en Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica.

En tal sentido, el Presupuesto asignado a dicho fondo para 2011, ascendió a 164 millones, 79 mil 723 pesos, mientras que el aprobado para 2010 fue de 162 millones 413 mil 646 pesos. Lo que significa que casi se mantuvo sin cambios, aunque sin considerar el efecto inflacionario.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

No obstante lo anterior y la relevancia que tiene el tema ambiental en esta Ciudad, la información pública que se tiene sobre el destino de los recursos asignados, los programas en ejecución, las políticas instrumentadas por medio del fondo y sobre todo, las zonas de relevancia ambiental que son atendidas, presentan un rezago importante.

De hecho, en la página de Internet del fondo, sólo se presentan los proyectos financiados en 2005, los aprobados para 2006, así como los informes de recursos ejercidos en 2007 y los proyectos de 2008.

En tal sentido y considerando que es de la mayor relevancia conocer el destino de los recursos públicos aplicados para la atención de áreas prioritarias para la Ciudad, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS RECURSOS QUE TIENE ASIGNADOS EL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE TIENE A SU CARGO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y METAS QUE ORIENTAN EL EJERCICIO DE DICHS



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

RECURSOS. LO ANTERIOR RESPECTO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 Y LO PROYECTADO PARA 2011.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL PROGRAMA 2011 DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO, SE INCLUYAN ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE TARANGO Y LA LOMA, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO EN LAS BARRANCAS UBICADAS EN DICHA DELEGACIÓN, MAGDALENA CONTRERAS Y CUAJIMALPA. AL RESPECTO, SE SOLICITA INFORME A ESTA H. SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE TENGAN CONTEMPLADAS.

TERCERO. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ HACERSE LLEGAR EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

A T E N T A M E N T E

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 23 días del mes de febrero de 2011.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS DOS "SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN", UNO PARA EL FORO ESTADIO Y OTRO PARA UNA UNIVERSIDAD CNCI/GDF

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En días recientes se ha presentado en la Delegación Azcapotzalco la polémica relativa al Foro Estadio, cuya construcción se plantea en el Deportivo Azcapotzalco y la Alameda Norte, lo cual ha generado gran preocupación entre los habitantes de dicha demarcación dado que no se conoce en términos reales el alcance del proyecto.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dentro de la Información que se conoce esta la relativa a que el pasado 14 de diciembre de 2010, la Secretaría de Desarrollo Urbano dio a conocer en la Gaceta Oficial la constitución de dos "Sistemas de Actuación por Cooperación", uno para el Foro Estadio y otro para una Universidad CNCI-GDF, para lo cual se aprobó la desincorporación de 8.4 hectáreas de terrenos de la Alameda Norte y del Deportivo Reynosa, el cual consiste en la articulación de acciones con los sectores público, social y privado.

Es importante señalar que para concretar cualquier obra, es necesario cumplir múltiples etapas, de tal suerte que en dicha publicación se aprecia que sólo se mencionan la autorización para la participación de la Administración Pública del Distrito Federal en el Sistema de Actuación, los compromisos que deberá cumplir ésta y la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal. Es decir, lo publicado es solamente la intención de inversión, por lo que todavía no existe comunicación oficial sobre ejecución alguna.

A mayor abundamiento, no se tiene información sobre los requerimientos obligados para obras de tal magnitud, como son: los estudios de impacto ambiental, los de mecánica de suelo, los beneficios o efectos sociales, el proyecto financiero y de obra, y lo más importante, la consulta ciudadana que le muestre la viabilidad de tal proyecto.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Por lo anteriormente expuesto, en un ánimo de brindar tranquilidad a los vecinos de la Delegación Azcapotzalco, someto a la consideración del Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS DOS "SISTEMAS DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN", UNO PARA EL FORO ESTADIO Y OTRO PARA UNA UNIVERSIDAD CNCI/GDF RESPECTIVAMENTE, EN LOS QUE SE DETALLEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- Estudios de Impacto Ambiental
- 2.- Estudios de mecánica de suelo
- 3.- Beneficios o efectos sociales



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

4.- Proyecto financiero y de obra.

SEGUNDO.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER REMITIDA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ATENTAMENTE



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE DESIGNE A UN ADMINISTRADOR TEMPORAL EN EL PARQUE DE LAS ÁGUILAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

Honorable Asamblea:

El suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El parque de las Águilas se localiza en la Delegación Álvaro Obregón y tiene una superficie de 329,988.59 metros cuadrados.

En diversas ocasiones los vecinos han denunciado que existen problemas de inseguridad y falta de mantenimiento.

Para obtener resultados óptimos en la preservación, mantenimiento y vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables dentro del Parque de las Águilas, es necesaria la labor conjunta entre la población y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, es por lo anterior que estamos solicitando a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que con carácter urgente, realice el nombramiento del administrador del parque.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

PRIMERO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DESIGNE A UN ADMINISTRADOR TEMPORAL A MÁS TARDAR EL 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PARQUE DE LAS ÁGUILAS, UBICADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO: SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, SE LE OTORQUE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veintidós días de febrero de 2011



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48, COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR, C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48, COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR, C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO, 48 COLONIA, EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 48 de la calle Aralia, colonia Ejidos de San Pedro Martir en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO, 48 COLONIA, EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN.

?

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO, 48 COLONIA, EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaria del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO, 48 COLONIA, EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO, 48 COLONIA, EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48, COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR, C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN

?

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO, 48 COLONIA, EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR C. P. 14640 DELEGACIÓN TLALPAN.

?



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTÓTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTÓTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.** Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTOTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 235 de la calle Aristóteles, Colonia Reforma Polanco de dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTOTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. □

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTOTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTOTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTOTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTÓTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

□

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARISTOTELES NÚMERO 235, COLONIA REFORMA POLANCO, C. P. 11550, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.** Al tenor de los siguientes:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 1500 de la Avenida Homero, Colonia Polanco II sección, entre las calles de Sófocles y Plinio de dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

■

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO■

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

□

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA HOMERO NÚMERO 1500 COLONIA POLANCO II SECCIÓN ENTRE SÓFOCLES Y PLINIO, C. P. 11540, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Coyoacán han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 3211 de Avenida Insurgentes, esquina con la calle Las Praderas, colonia Insurgentes Cuicuilco en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.

☐

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3211 ESQUINA LAS PRADERAS, COLONIA INSURGENTES CUICUÍLCO C. P. 04530, DELEGACIÓN COYOACÁN.☐



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Coyoacán han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 3155 sobre Calzada de Tlalpan esquina con la calle Esfuerzo, colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

?

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

□

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN LIC. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3155, ESQUINA ESFUERZO COLONIA PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P. 04650, DELEGACIÓN COYOACÁN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC ,COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC ,COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC ,COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Cuauhtémoc han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 33 de la calle Carlos B. Zetina esquina Chicontepec, Colonia Hipódromo Condesa en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC ,COLONIA HIPODROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC ,COLONIA HIPODROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC, COLONIA HIPODROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC, COLONIA HIPODROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

□

México D.F., a 09 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CARLOS B. ZETINA NÚMERO 33 ESQUINA CHICONTEPEC ,COLONIA HIPODROMO CONDESA, C. P. 06170 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.** Al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 549 de la Calzada Legaria, esquina Río San Joaquín, Colonia 10 de Abril de dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:



SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

▣

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

▣

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.



SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

☐

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

☐

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALZADA LEGARIA NÚMERO 549 ESQUINA RÍO SAN JOAQUÍN, COLONIA 10 DE ABRIL, C. P. 11250, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO☐



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO.** Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 476 de la Avenida General Mariano Escobedo, Colonia Chapultepec Morales de dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

☐

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO.☐

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO.2



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO.

□

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO C. DEMETRIO SÓDI DE LA TEJERA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO, 476 FRENTE A HORACIO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 DELEGACIÓN. MIGUEL HIDALGO.□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Álvaro Obregón han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2918, colonia Tizapan, en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

□

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD ADÓLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2918, COLONIA TIZAPAN C. P. 01090, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. □



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN**, Al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Melchor Ocampo esquina con Diamantitos, Colonia U.H. ISSSFAM, en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN.

☐

México D.F., a 23 de febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CON DIAMANTINOS COLONIA. U. H. ISSSFAM, C. P. 14620, DELEGACIÓN TLALPAN☐



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

☐

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

☐

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

☐



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

▣

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

▣



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Villa Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

▣

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

▣



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Villa Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A FIN DE QUE ORDENE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 23 de Febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

☐

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA VILLA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

☐



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, a nombre del Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

□

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. El Mercado de La Paz se ubica en Plaza de la Consitución #1, Colonia Tlalpan, fue edificado en 1888 en forma obligatoria por todos los habitantes de Tlalpan. Los residentes del pueblo de San Andrés proporcionaron toda la piedra gris (cantera), necesaria para la edificación. Los de Axocho (Ajusco) cooperaron con toda la madera que se utilizó para las puertas, ventanas, pisos y techos, así como andamios. Los vecinos de la cabecera de Tlalpan cooperaron con el tabique necesario para construir el mercado y piedra negra para las columnas, enlozado y guarniciones de la delegación. Esta piedra fue extraída de las canteras del norte de Tlalpan, en el pedregal del Xitle. Los habitantes de los pueblos que no tuvieron materiales que ofrecer, proporcionaron la mano de obra.

2. En el mercado de la Paz aun se conserva esa esencia que hace históricos a los mercados, con sus colores, olores y sabores sin duda refleja la importancia de estos centros de abasto para el Distrito Federal, en su interior circulan diariamente cientos de comerciantes y consumidores.

3. Desde el 2001 la Secretaría de Desarrollo Económico implementó el Programa de Descentralización de Mercados Públicos, cuyo principal objetivo es hacer que las Delegaciones manejen íntegramente el presupuesto destinado para la conservación y mantenimiento de estos, y dotarlos con elementos suficientes para lograr el mejoramiento de la capacidad de gestión, permitiéndoles actuar con prontitud, eficacia y sensibilidad en esta materia, a

▣

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

▣



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

fin de mejorar su competitividad, delineando estrategias y políticas de abasto eficientes que permitan un mejor servicio.

4. Con el Programa de Descentralización de Mercados Públicos se dio un importante paso para hacer de estos lugares más competitivos económicamente, limpios y en óptimas condiciones para resultar atractivos para los consumidores, aun que es claro que todavía muchos mercados cuentan con carencias en infraestructura y mantenimiento, por la falta de presupuesto.

5. En días pasados se realizó un recorrido por el mercado en mención, en el cual los locatarios externaron su preocupación y descontento debido a que les ha estado circulando información respecto a que el mercado será privatizado.

Por otra parte solicitan se les reinstale la toma de agua principal ya que actualmente carecen del vital líquido, lo cual repercute directamente en el desarrollo de su actividad comercial y aunado a lo anterior un mercado tan antiguo, sin duda necesita mantenimiento estructural, mantenimiento del cual carecen desde hace muchos años.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

□

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicio públicos como lo es el caso de los mercados.

SEGUNDO. Que de conformidad con artículo 47, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, los servidores públicos deberán formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 124, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, administrar los mercados públicos asentados en su demarcación territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, en la que se debe realizar obras de mantenimiento prioritarias, como cambio de instalaciones de gas, eléctricas, de drenaje y fachadas.

▣

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

▣



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que por su naturaleza en el ofrecimiento de bienes y servicios de primera necesidad que prestan los mercados públicos en el Distrito Federal, en beneficio de los habitantes, es necesario y prioritario el apoyo, a corto plazo, con recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011.

SEXTO. Que con la aplicación oportuna de recursos suficientes, se estará cumpliendo con uno de principales mandatos y demandas sociales, asumiendo un compromiso con los ciudadanos, para otorgar un bienestar, a fin de acceder a los productos de la canasta básica a los capitalinos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al C. Higinio Chávez García titular de la Delegación Tlalpan a difundir un comunicado para desmentir la privatización del mercado de la Paz ubicado en su demarcación territorial.

SEGUNDO. Se exhorta al C. Higinio Chávez García titular de la Delegación Tlalpan a reinstalar la toma principal de agua del mercado de la Paz, así como asignar y aplicar presupuesto suficiente para el mantenimiento del mismo.

□

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Se exhorta a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en coordinación con el titular del Órgano Político Administrativo de Tlalpan verifiquen que las instalaciones del mercado de la Paz se encuentren en óptimas condiciones lo anterior fundado en que dicho centro de abasto es de los mas antiguos de la Ciudad.

México D.F., a 23 de Febrero de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

□

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE LA PAZ UBICADO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN.

**DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN.**, al tenor de los siguientes:

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. El domingo 28 de mayo de 2006 la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal publicó a través del boletín 672, el proceso de modernización de las grúas por el cual la Secretaría de Seguridad Pública combatiría la corrupción que frecuentemente se daba entre el propietario del vehículo y el encargado de manejar la grúa.

En dicho boletín se explico que las grúas contarían con una cámara para video grabar los procesos de arrastre asegurando que con la nueva tecnología se inhibirán prácticas irregulares y los ciudadanos podrían acceder a la videograbación, que se encuentra en Internet.

2. El entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal Alejandro Encinas Rodríguez expresó que al poner en marcha el Programa de Mejoramiento para el Control de Vehículos en Depósito y Grúas de la Secretaría de Seguridad Pública, se evitaría la corrupción, y se acreditarían las infracciones que cometieran los automovilistas.

3. El arrastre por grúas ha representado un negocio redituable principalmente para el Gobierno del Distrito Federal, para el 2009 se tuvo reporte de que las ganancias por infringir el Reglamento de Tránsito Metropolitano ascendían a 162 millones 888 mil 750 pesos durante el primer semestre.

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Los datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, obtenidos mediante una solicitud de acceso a la información pública, revelaron que 217 mil 185 vehículos habían sido remitidos a los 39 depósitos.

4. Al día de hoy hay cuatro empresas concesionadas: Construcción y Diseño de los Ángeles SA de CV, Transperc SA de CV, Grupo Conagra y Fernando de José Federico Ramírez, éstas cuentan con 165 grúas de las 226 autorizadas para utilizarse en las 16 delegaciones de la capital.

En el año anterior el Gobierno de la Ciudad cobraba por el arrastre de cada vehículo cinco días de salario mínimo, es decir 287 pesos además del servicio de la grúa, que cobraba 508 pesos, a este gasto se le suma el costo por el lugar que ocupa en el corralón, es decir, 52 pesos por día. El total de la multa básica, al estar mal estacionado o en doble fila, es de 847 pesos.

5. para este 2011 el ciudadano tiene que pagar por el concepto de arrastre de grúas un importe de **508 pesos**, a lo anterior hay que sumarle **55 pesos** de el almacenaje de conformidad con el artículo 231 de Código Fiscal y **574 pesos** de la multa especificada en el artículo 12 del Reglamento de Transito Vigente del Distrito Federal lo cual nos da un total de **1137.60 pesos**.

En el proyecto de Presupuesto de Ingresos entregado por la Secretaría de Finanzas se contemplan modificaciones al Artículo 230 del Código Fiscal 2011, entre ellas esta un incremento de **21 pesos** por el concepto de arrastre de grúas, es decir, en lugar de cobrar **508 pesos** como en el 2010, se cobrarán **529 pesos**, manteniendo la tarifa de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

55 pesos por almacenaje y **574 pesos** de multa, generando que el ciudadano pague un importe total de **1158.60 pesos** si es que su vehículo es remitido a algún corralón.

En el informe anteriormente descrito el Gobierno del Distrito Federal expone que planea recaudar por los servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos un importe de **\$199,484,446.00**, lo cual de ser así, nos dice que planean remitir **341,583 automóviles** en todo el año, lo que por día sería **936 vehículos**.

El aumento de **21 pesos** en relación al ejercicio fiscal 2010 parece mínimo, pero haciendo la conversión anual nos refleja una recaudación de **\$7,173,242.07 pesos**, mismos que siguen sin especificarse en cuanto a su destino.

6. Sin duda el avance respecto al sistema de las grúas ha sido importante sin embargo, aun hay muchos aspectos que deben ser subsanados y regulados, como la prepotencia que muestran muchos de los elementos de seguridad pública que acompañan a los chóferes de las grúas, los cuales como autoridad siempre deben mantener la cordura y no incitar a la violencia como en la mayoría de los casos sucede.

Hay que transparentar también a donde es destinado el recurso que se obtiene por la infracción y el arrastre de las grúas, cuanto se va al gasto corriente del Distrito Federal y cuanto es lo que obtienen las empresas concesionadas.

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

7. Parece irreal que la cuota por el arrastre del vehículo del infractor sea 45 pesos mas económica que la misma infracción, da la impresión de que es mas el afán de hacer negocio y repartir su parte a las empresas concesionadas que la de corregir la conducta del infractor.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad al artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la Entidad, Específicamente en las atribuciones de recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables

□

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN

□



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Que de conformidad al título tercero, capítulo IX, sección séptima, artículo 231, del Código Fiscal del Distrito Federal, por el servicio de almacenaje de cualquier tipo de vehículo, se pagará por cada día un derecho, a partir del día siguiente en que entre el vehículo de \$55.00, en tanto los propietarios no los retiren.

TERCERO. Que de conformidad al título tercero, capítulo IX, sección séptima, artículo 232, del Código Fiscal del Distrito Federal, las autoridades fiscales, en el registro de ingresos por concepto de los derechos por servicios de control vehicular, deberán registrar el concepto de cobro. Antes del 31 de enero, las autoridades fiscales remitirán a las de transportes y vialidad, un informe de los ingresos por este servicio, correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior, a efecto de que estas últimas efectúen una conciliación entre los servicios prestados y los ingresos percibidos.

CUARTO. Que dentro de las modificaciones al Artículo 230 del Código Fiscal 2011, esta un incremento de **21 pesos** por el concepto de arrastre de grúas, es decir, en lugar de cobrar **508 pesos** como actualmente se aplica, se cobrarán **529 pesos**.

QUINTO. Que el Gobierno del Distrito Federal planean remitir **341,583 automóviles** en todo el año, lo que por día sería **936 vehículos** lo que sin duda parece un negocio sumamente redituable.

SEXTO. Que es penoso que lejos de que se vea una intención por parte del Gobierno del Distrito Federal de corregir la conducta de los Capitalinos en

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

materia de tránsito, pareciera ser más un negocio, un negocio que como se plantea en los antecedentes del presente punto, reditúa en varios millones de pesos, los cuales carecen de transparencia.

SÉPTIMO. Que sería viable que al igual como se reduce un 50% si el infractor paga su multa antes de 30 días, aplique igual en el concepto de arrastre, toda vez que resulta lamentable que se termine cobrando más por el arrastre que por la propia infracción.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN.

México D.F., a 23 de Febrero de 2011

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Dip. Rafael Calderón Jiménez -----

?

?

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS INFORMACIÓN SOBRE EN QUE BASO EL CRITERIO TARIFARIO QUE SE UTILIZO PARA IMPLEMENTAR LA CUOTA POR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚAS EN EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE RESULTA ILÓGICO QUE SE HAGA UNA REDUCCIÓN DEL 50% EN LA INFRACCIÓN Y NO ASÍ EN EL ARRASTRE PROPICIANDO QUE EN OCASIONES SE TERMINE PAGANDO MAS DE ARRASTRE QUE DE LA PROPIA INFRACCIÓN

?